

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE ENERGIA
SUBSECRETARIA DE ENERGÍA

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 Torre II, Piso 13, Fono: 23656800
www.minenergia.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
3. Resultados de la Gestión año 2013.....	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
4. Desafíos para el año 2014	36
5. Anexos.....	46
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	47
a) Definiciones Estratégicas	47
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	50
c) Principales Autoridades.....	50
Anexo 2: Recursos Humanos.....	51
Anexo 3: Recursos Financieros.....	58
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	72
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	76
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013	81
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	85
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	86

1. Carta presentación del Ministro de Energía

Los últimos cuatro años, han implicado un esfuerzo notable para la Subsecretaría en la consecución de sus objetivos de política pública energética, regulación, ámbito normativo y fiscalización. Labor que ha tenido por finalidad última, que el país pueda contar con los recursos energéticos suficientes, sustentables y competitivos que requiere para apoyar su desarrollo, dando cumplimiento a los compromisos suscritos en la Estrategia Nacional de Energía 2012 -2030. Durante el año 2013, entre las diversas tareas asumidas en materia de transmisión, destacamos los cambios de ley y reglamentos que permitirán mejorar la planificación de los sistemas de transmisión y los esquemas tarifarios, modificaciones que se espera finalicen su tramitación durante el primer semestre de 2014.

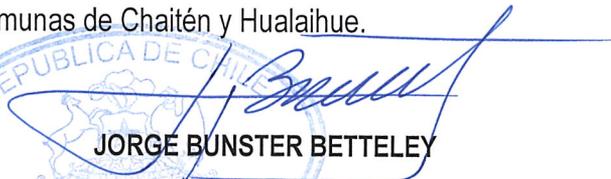
En el área de la generación, y en el marco de la Ley N° 20.571 de Netbilling, durante el año se trabajó con las divisiones técnicas en el reglamento asociado a dicha Ley, siendo ingresado a Contraloría en noviembre de 2013.

Con respecto a nuestro rol normativo, el 2 de febrero de 2013, Chile se convirtió en el primer país de Latinoamérica en tener etiquetado de eficiencia energética obligatorio para vehículos nuevos. Asimismo, en agosto, fue publicado el reglamento que establece la estructura, funcionamiento y financiamiento de los Centros de Despacho Económico de Carga. Así también, el 18 de diciembre de 2013, a través de la Resolución N°60 del Ministerio de Energía, se dictó el primer estándar mínimo de eficiencia energética para lámparas no direccionales de iluminación general. En cuanto al sector hidrocarburos, podemos mencionar la publicación del Reglamento de Seguridad para el Transporte de Gas Natural Licuado, D.S N° 102.

En materia de eficiencia energética, en 2013 se aumentó el presupuesto para esa división en casi un 100%, respecto del año 2012. Como parte del trabajo realizado, se destacan, entre otras cosas, el lanzamiento del Sello de Eficiencia Energética para empresas y la publicación del Plan de Acción de Eficiencia Energética, PAEE20, que establece una serie de medidas concretas para ser implementadas hacia el año 2020.

En cuanto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el año 2013 se evaluó un total de 206 proyectos del sector energético, de un universo de 1.447 iniciativas que ingresaron a tramitación, lo que equivale al 26,29% de la inversión total de proyectos ingresados.

Finalmente, y con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de educación y salud de zonas rurales, destaca la ejecución y puesta en operación de sistemas de electrificación fotovoltaicos en 16 escuelas y 6 postas rurales de las regiones de Arica y Parinacota, y de Antofagasta, además de la electrificación mediante sistemas eólico diésel de 192 familias de las siete islas que componen el grupo Deserto, en las comunas de Chaitén y Hualaihue.


JORGE BUNSTER BETTELEY
MINISTRO DE ENERGÍA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ENERGÍA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Siendo el último año de nuestra gestión en la Subsecretaría de Energía y tras haber puesto en funcionamiento al Ministerio, el aprendizaje logrado en la provisión de sus productos nos permiten dar cuenta de los primeros resultados en el marco de las líneas programáticas trazadas, y contenidas en la Estrategia Nacional de Energía 2012 – 2030, así como en otros lineamientos sectoriales impartidos por el Gobierno.

Nuestra misión se afirmó en sostener que debemos: “Promover la seguridad, sustentabilidad y eficiencia del sector energético nacional, así como el desarrollo de mercados energéticos competitivos, que contribuyan al desarrollo económico y social del país mediante la formulación e implementación de políticas, programas y normas”. Según informes de recursos humanos y financieros, nuestra dotación actual es de 177 personas de las cuales el 85,8% es parte de la dotación efectiva, y el presupuesto inicial 2014 asciende a la suma de MM\$ 57.680,629, provenientes de los programas 01 Subsecretaría de Energía, 03 Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales, 04 Energización Rural y Social y el programa 05 Plan de Acción de Eficiencia Energética.

Siguiendo los énfasis del Balance de Gestión Integral del año pasado, los logros de la Subsecretaría de Energía están ordenados de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Crecimiento con eficiencia energética: Un importante logro del Ministerio de Energía fue el aumento del presupuesto dedicado a la ejecución del “PAEE20”, incremento de casi un 100% del presupuesto 2013 respecto del 2012, alcanzando más de MM\$ 7.000, a lo que se deben sumar los recursos asignados en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para subsidios de reacondicionamiento térmico, que implicaron más de MM\$15.000 adicionales.

El despegue de las energías renovables no convencionales: Destacamos el financiamiento de concursos para proyectos pilotos de ERNC se incluyen MM\$ 2.480, de acuerdo a lo estipulado en la glosa asociada al presupuesto 2012, que facultó al Ministerio de Energía para comprometer hasta MM US\$ 85,8. A pagarse a contar del año 2013 y en un plazo máximo de 20 años. Por otra parte, durante el año 2013 se trabajó en el reglamento asociado a la Ley 20.571, el cual considerará temas como los requisitos para abordar la gestión domiciliaria a la red de distribución; medidas para proteger la seguridad de las personas, los bienes y la seguridad/calidad de suministro; mecanismo para determinar costos de adecuaciones; capacidad instalada permitida que no requiera de obras adicionales en la red; procedimiento para la valorización y pago de las inyecciones de energía; valorización y pago de obras adicionales y adecuaciones a la red; acreditación de inyecciones para efectos de la Ley 20.257; y el rol de la SEC.

Además, durante el año 2013 se promulgó la Ley 20/25, de Impulso a las Energías Renovables No Convencionales, la cual define que hacia el año 2025 un 20% de la energía comercializada deberá provenir de energías renovables no convencionales. Además, se introduce la obligatoriedad del Ministerio de Energía para llevar a cabo licitaciones públicas anuales de bloques de energía

provenientes de medios de generación de energía renovable no convencional, que servirá para el cumplimiento de las cuotas de ERNC exigidas.

El rol de las energías tradicionales: Organización, sistematización y homologación de criterios para levantamiento y procesamiento de datos de hidrocarburos, proyecto que comenzó el 2013 y continuara el 2014. La principal motivación de realizar un estudio en esta línea es contar con definiciones y criterios únicos sobre el mercado de los combustibles líquidos, el del gas licuado de petróleo y para el del gas de red, incluyendo GNL. Ello con el fin de hacer fiable y completa la información que solicitan las entidades públicas del sector, logrando información con conceptos definidos, eliminando las duplicidades en las solicitudes.

Hacia un mercado eléctrico más competitivo: tenemos la convicción de que el marco regulatorio debe fomentar y facilitar la entrada de nuevos actores al sistema, con la consecuente diversificación de los participantes, avanzando hacia un mercado eléctrico más competitivo y eficiente. Al respecto, el haber modificado mediante el proyecto de ley de concesiones el procedimiento concesional ha resultado de gran relevancia para el sector, desafío que continúa con la tramitación de los dos reglamentos asociados a dicho cambio legal. Así mismo, el inicio de la tramitación ante Contraloría General de la propuesta de modificación al Reglamento de Licitaciones de suministro para clientes regulados y del Reglamento de Transmisión Adicional, los que permitirán mejorar la competencia en el sector y el acceso a nuevos actores en el mercado. En el segundo semestre del año, se tramitó en el Congreso Nacional, el proyecto de ley que permitirá impulsar la interconexión eléctrica entre los principales sistemas del país, (SIC-SING), la cual facilitará la entrada de las energías renovables no convencionales, optimizará la operación conjunta del sistema eléctrico, mejorará el nivel de respaldo y dará mayor seguridad de suministro, además de reducir los costos de la energía, a través del traspaso de electricidad más eficiente y el aumento de competencia en el mercado”.

Avance Sostenido en las opciones de interconexión eléctrica regional: En relación a la materialización de interconexiones eléctricas con los países de la región, en el marco del SINEA (Sistema de Interconexión Eléctrica Andina), con el financiamiento y apoyo del BID, durante el 2013 se prosiguió con los estudios de asesorías de Armonización Regulatoria y de Planificación de Infraestructura Eléctrica, tendientes a identificar posibles interconexiones eléctricas entre los países y establecer esquemas regulatorios que fomenten y rijan los intercambios de energía entre los países del SINEA (Colombia, Ecuador, Perú, Chile, y Bolivia como país asociado).

Finalmente y en el marco de sus desafíos, la Subsecretaría para el año 2014 se ha fijado múltiples líneas de acción en todos los ámbitos que le competen, dentro de los cuales cabe destacar los siguientes:

- Para el 2014 se planifica actualizar el estudio de las dificultades en la tramitación de permisos de proyectos del sector eléctrico, considerando la nueva legislación ambiental y realizar la segunda parte del estudio de Análisis de Casos de Recursos Administrativos y Judiciales Relacionados con la Tramitación de Permisos para Proyectos del Sector Eléctrico y sus Efectos en la Inversiones del Sector Energía.

- Durante el primer trimestre de 2014 se tiene considerado llevar adelante una campaña comunicacional de leña. Considerando la participación de la biomasa en la matriz energética como recurso nacional y la necesidad de mantenerla como un energético de bajo costo, sustentable y de alto poder calorífico, se contempló el desarrollo de la campaña: "Leña Seca, Leña Eficiente".
- Anteproyecto de Ley de Concesiones de Ductos de Combustibles Líquidos y Biocombustibles: Actualmente se envió a consulta a las empresas del sector y debe sacarse la versión de proyecto de ley que llene el actual vacío para esta actividad y que establezca la regulación para el otorgamiento de concesiones, para su posterior envío a SEGPRES.
- Aporte a otros organismos públicos para el fomento de la investigación y desarrollo de proyectos que favorezcan el uso e implementación de ERNC, como es el caso del reglamento técnico para instalaciones de Biogás por parte de la SEC; apoyo a Bienes Nacionales para licitaciones de bienes fiscales para proyectos de ERNC; apoyo para base de datos de información georreferenciada de Derechos de Agua no consuntivos en conjunto con la Dirección General de Aguas.
- Se tramitará la aprobación y promulgación del Reglamento de Sistemas Adicionales. Este reglamento es fundamental y requiere su aprobación en el más breve plazo, considerándose como un paso más para regular el acceso a las redes de transmisión. Se encuentra en trámite en la Contraloría.
- Dada la tramitación y promulgación de la Ley que modifica el procedimiento de concesiones, es necesario terminar la tramitación de los reglamentos asociados a su implementación: el Reglamento de la comisión tasadora, DS 20 del 29/01/2014, que debe ser ingresado a contraloría y el reglamento de concesiones, en etapa de discusión.
- Reglamento de licitaciones: mediante el DS 126 del 26/12/2013, Ingresado en CGR el 31/01/2014, se modifica el actual reglamento que regula los procesos de licitación de suministro para clientes regulados. Se espera su total tramitación durante el primer semestre de 2014.
- En el marco del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA), los equipos técnicos de los países miembros realizaron Talleres de Trabajo con los consultores contratados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con quienes revisaron los avances de la realización de los estudios de Planificación de la Infraestructura y de Armonización Regulatoria.
- Preparación una propuesta ministerial regulatoria para la operación de sistemas eléctricos aislados menores a 1,5 MW de potencia instalada, que permitirá presentar soluciones concretas a los temas regulatorios en esta materia.


SERGIO DEL CAMPO FAYET
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1. Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

En esta sección, la Subsecretaría de Energía presenta los aspectos de mayor importancia que quedaron plasmados en la formulación del Presupuesto 2013 y que se encuentran relacionados con los productos estratégicos y a su vez, con los 6 pilares de la Estrategia Nacional de Energía. Cabe señalar que el presupuesto inicial asignado a la Subsecretaría de Energía durante el año 2013 ascendió a los MM\$ 54.227,658¹.

3.1.1. Instrumentos facilitadores que fomentan el uso Eficiente de la Energía.

Dando cumplimiento a uno de los compromisos suscritos en la Estrategia Nacional de Energía 2012 – 2030, el Ministerio de Energía elaboró el PAEE20 que fundamenta y establece una serie de medidas concretas para ser implementadas en el período 2012 – 2020, con el objetivo de alcanzar la meta de reducir un 12%, en el año 2020, la demanda de energía final proyectada hacia ese año. En este plan se describen las medidas de eficiencia energética para los diferentes sectores de consumo: industria y minería, transporte, comercial, público y residencial, artefactos y el energético de uso masivo, leña, además de otras medidas consideradas como transversales a todos los sectores de consumo.

a) Principales acciones realizadas en Eficiencia Energética (EE) durante el 2013:

- **Presupuesto PAEE20:** Un importante logro del Ministerio de Energía fue el aumento de presupuesto dedicado a la ejecución del "PAEE20", incremento de casi un 100% del presupuesto 2013 respecto del 2012, alcanzando más de MM\$ 7.000, a lo que se deben sumar los recursos asignados en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para subsidios de reacondicionamiento térmico que implicaron más de MM\$15.000 adicionales.
- **Lanzamiento del Sello de Eficiencia Energética:** El Sello de Eficiencia Energética es un reconocimiento que tiene como objetivo identificar y premiar a las empresas líderes en el desarrollo de la eficiencia energética a nivel nacional, iniciativas que les han permitido reducir sus costos energéticos, aumentar su competitividad y disminuir sus emisiones. A diciembre de 2013, se encuentran reconocidas con el Sello de Eficiencia Energética 40 empresas, dentro de las que destacan: Agrofruta, AngloAmerican, Banco Estado, CAP, Cencosud Retail, Cencosud Easy, Chilectra, Cristalerías Chile, Frioport, Gas Valpo, Gerdau,

¹ Ley N° 20.641 de presupuesto del sector público año 2013.

Inchalam, Lipigas, Mall Arauco Maipú, Metro, Metrogas, Papeles Bío Bío, Parque Arauco, Schneider Electric, TNT Express, Tres Montes (Luchetti), Viña Casa Silva y Viña Vistamar, entre otros.

- **Campañas Comunicacionales Masivas:** Con el objetivo de difundir los beneficios de la eficiencia energética, las principales medidas y crear a largo plazo un cambio cultural en el buen uso de la energía, se desarrolló la campaña comunicacional: “Rock the Future: La eficiencia energética es la energía del futuro” realizada entre los meses de noviembre a diciembre de 2013.
- **Etiquetado Vehicular:** El etiquetado vehicular tiene por objetivo brindar información objetiva y oportuna al público sobre el consumo de combustible y emisiones de CO2 de los vehículos nuevos. Sólo aplica a la primera venta de vehículos livianos homologados desde el año 2008, que consumen diésel o gasolina. El etiquetado vehicular entró en vigencia obligatoria a partir del 2 de febrero de 2013, siendo Chile el primer país en Latinoamérica en tener etiquetado obligatorio de vehículos. Junto con la etiqueta en los puntos de venta, se ha implementado el sitio web www.consumovehicular.cl que permite comparar el rendimiento y las emisiones de todos los modelos de vehículos livianos de pasajeros comercializados en el país.
- **Estándar Mínimo de Eficiencia Energética:** Lámparas no direccionales para iluminación general. A partir del año 2012, se comenzó el trabajo para definir un estándar para las lámparas que mayor presencia tienen en los hogares nacionales. El 18 de diciembre de 2013, a través de la Resolución N°60 del Ministerio de Energía, se dictó el primer estándar de eficiencia energética para lámparas no direccionales de iluminación general. Como resultado, no se podrán comercializar, por parte del fabricante y/o importador, aquellas lámparas incandescentes que tengan un índice de Eficiencia Energética mayor o igual a 80%, de acuerdo con el siguiente cronograma:
 - 12 meses desde la dictación de la resolución: Lámparas incandescentes de potencia superior a 75W. (18 de diciembre 2014)
 - Transcurridos 18 meses desde la dictación de la resolución: Lámparas incandescentes de potencia superior a 40W. (18 de junio 2015)
 - Transcurridos 24 meses desde la dictación de la resolución: Lámparas incandescentes de potencia igual o superior a 25 W. (18 de diciembre 2015)
- **Programa de Iluminación Eficiente:** Este programa es implementado a través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, y su objetivo es facilitar la transición hacia una iluminación más eficiente en hogares vulnerables del país, a través de la entrega de lámparas eficientes a hogares considerados dentro del 40% más vulnerable de la población.

Se espera beneficiar en una primera etapa a más de 68.500 familias con un pack de cuatro ampolletas eficientes para cada una, los cuales serán entregados junta a una capacitación en materias básicas y consejos prácticos de eficiencia energética.

- **Estudio para la definición de Estándar Mínimo de Eficiencia Energética para Motores:** Cuyo objetivo general es recopilar información y cuantificar el potencial de aplicar un estándar mínimo de eficiencia energética para motores eléctricos de inducción trifásico hasta 10 HP en Chile. Actualmente, el estudio está adjudicado y en proceso de preparación de contrato.
- **Subsidio de Reacondicionamiento Térmico entre O'Higgins y Magallanes:** Permitiendo que las familias beneficiadas accedan a ahorros en calefacción y que disminuyan los efectos de condensación al interior de las viviendas. Con este subsidio se obtiene el doble del monto indicado en el Título II del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF). El monto máximo que se puede obtener es de 100, 110, 120 ó 130 unidades de fomento (UF), de acuerdo a la comuna en la que se ubique la vivienda. Los postulantes deben aportar un ahorro mínimo de 3 UF. Durante el período 2010-2012, el MINVU asignó 23.744 subsidios y durante el año 2013 se asignaron 9.598 nuevos subsidios.
- **Programa para Incentivar la Producción y el Comercio de Leña Seca:** Se inició en 2013 un programa para la construcción e implementación de centros de acopio y secado de leña, a través de un fondo concursable no reembolsable a productores y comercializadores en las regiones de la Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Aysén, ejecutado por el Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC.
- **Estudio Smart Grid Magallanes:** Durante el año 2013 se realizó un estudio para diseñar un proyecto piloto en la Región de Magallanes mediante una "Smart Grid" o red inteligente, tanto para la red eléctrica como de gas natural, que identificó y analizó las capacidades y características actuales de la región, proponiendo un proyecto piloto para ser implementado en un futuro próximo. La etapa siguiente es la búsqueda de financiamiento de este piloto.
- **Mesa de ESCO's:** Durante el año 2013, a partir de la experiencia y necesidades de los actores claves del mercado nacional". Dentro de los aspectos claves identificados para el éxito del mercado de las Escos en Chile fue construir y fortalecer en los próximos años una mesa del trabajo público-privada, que apoye y facilite la promoción y desarrollo de las Empresas de Servicios Energéticos (ESCOs).
- **Proyecto de Cogeneración en Hospitales:** El Ministerio de Energía, junto a la Agencia Alemana de Cooperación GIZ y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE) y han desarrollado el proyecto de cogeneración en el cual desarrolló el levantamiento de Línea de Base del Hospital de Coyhaique, Punta Arenas y Posta Central. Los dos primeros ya se

encuentran en territorio nacional están terminando de ser distribuidos internamente a sus respectivas localizaciones, mientras que la tercera máquina está en proceso de fabricación.

b) Respecto de la implementación de proyectos y/o programas a través de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética: La Agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE) es una fundación de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es promover, fortalecer y consolidar el uso eficiente de la energía articulando a los actores relevantes, a nivel nacional e internacional, e implementando iniciativas público privadas en los distintos sectores de consumo energético, contribuyendo al desarrollo competitivo y sustentable del país. El Ministerio de Energía, mediante convenios de transferencia de recursos, realiza los programas que especialmente están orientados a los sectores de industria, transporte y educación. Respecto de la implementación de proyectos y/o programas realizados a través de la AChEE, se destacan los siguientes:

- Se continuó el **programa de financiamiento para reacondicionamiento a edificaciones de interés público:** el cual implementó medidas de mejora de eficiencia energética en hospitales de la red MINSAL, que consistió en la intervención de las centrales térmicas de los hospitales de Coyhaique, Punta Arenas y Arica. Adicionalmente, se realizó una auditoría energética en la posta Central de Santiago, la que permitirá detectar los espacios de mejora energética, así como la implementación de medidas de mejora en el Hospital San José, de la Región Metropolitana.
- **Programa de Gestión Eficiente de Flotas en Empresas de Transporte de Carga:** Se firmó Convenio de Colaboración AChEE – Chile Transporte para desarrollar promoción, apoyo y participación activa de las empresas de la asociación en el proyecto. Durante el año 2013 participaron 13 empresas en el programa, de las cuales cinco son nuevas.
- **Programa Cambia tu Camión:** Durante el año 2013 se está desarrollando el programa de recambio de camiones y camionetas leñeras para la región de Aysén, en su primera etapa permitió recambiar 15 vehículos por un monto de 100 millones de pesos.
- **Programa de incorporación de eficiencia energética en la educación escolar y la ciudadanía:** El objetivo de este programa es crear capacidades en los distintos actores de la comunidad educativa, compuesta por educadores, sostenedores, estudiantes, asistentes de la educación, padres y apoderados, para la incorporación de la eficiencia energética desde la educación parvularia hasta cuarto medio. A la fecha se han intervenido 234 establecimientos educacionales a lo largo de todo Chile. El año 2013 se obtuvo el patrocinio técnico del Ministerio de Educación a la Guía de Apoyo Docente para Educación Media Técnico Profesional.

- Financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo en eficiencia energética en todos los sectores de consumo: El objetivo de este programa es incentivar y promover iniciativas de investigación y desarrollo en instituciones de educación superior para generar conocimiento aplicado sobre eficiencia energética. Los realizados durante 2013 corresponden a:
 - Universidad de Chile: Proyecto “Modelos matemáticos y software para la gestión de la energía en transporte urbano por rieles”.
 - Universidad de Magallanes: Proyecto “Eficiencia energética en invernaderos”.
 - Pontificia Universidad Católica de Valparaíso: Proyecto “Diseño e implementación de un banco de pruebas de medidores de energía térmica estándar de agua caliente”.

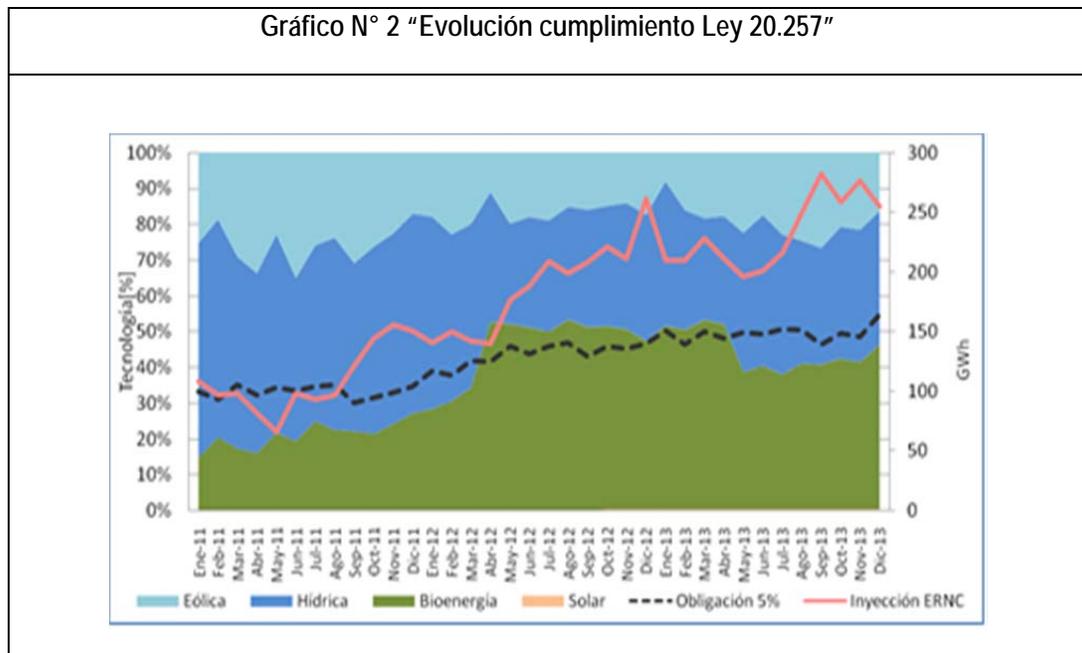
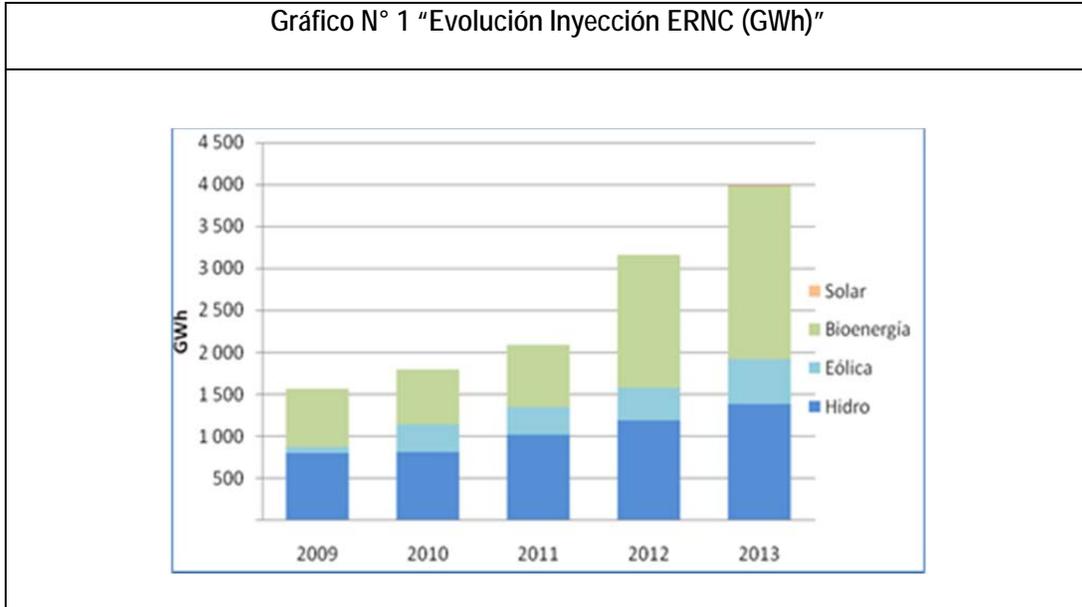
- La Agencia Chilena de Eficiencia Energética ha desarrollado desde el año 2011 una Campaña Educativa escolar y ciudadana, dirigida a la comunidad en general y sectores no especializados en materias energéticas. Durante el 2013 esta se realizó bajo el nombre “Súmate al Desafío por la Eficiencia Energética”.

- **Expo Eficiencia Energética 2013:** logró congregarse a más de 9.000 personas, 36 charlas temáticas y técnicas desarrolladas durante el evento. Además, la Expo recibió a 47 expositores que a través de sus stands pudieron mostrar nuevas tecnologías y avances en materia de Eficiencia Energética.

3.1.2. Instrumentos para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC)

Este producto estratégico ha contemplado al diseño, evaluación, y operación de un conjunto de instrumentos de fomento y subsidio, a través de concursos públicos de carácter nacional e internacional, para lo cual el Gobierno de Chile ha dispuesto un fondo por un total de 85,8 millones de dólares, cuyos desembolsos serán materializados a partir del año 2013 y hasta el 2021. Se ha permitido que la generación con fuentes de ERNC alcanzara, al término del año 2013, los 3.986 GWh, lo que corresponde a un 5,85% de la generación total de los sistemas mayores. Según lo expresa el Gráfico N° 1, el incremento respecto de 2012 (4,82%) se debió al ingreso récord en capacidad de centrales en operación. En cuanto a la inyección de cada tecnología, se observa una mayor participación de la bioenergía, la cual alcanzó un 52% de la generación ERNC (2.054 GWh), seguida de un 35% de inyección hidráulica (1.386 GWh), más un aporte del 14% eólico (539 GWh) y un 0,2% solar (7 GWh).

En relación al cumplimiento de la Ley N° 20.257² - modificada por la ley N° 20.698³ - El Centro de Despacho Económico de Carga (CDEC) publicó en enero de 2014 el balance preliminar de ERNC al año 2012, en el que se indica un acumulado anual de 2.796 GWh, equivalente al 7,8% de los retiros afectos, en donde la mayor participación corresponde a biomasa. (Ver gráfico N° 2)

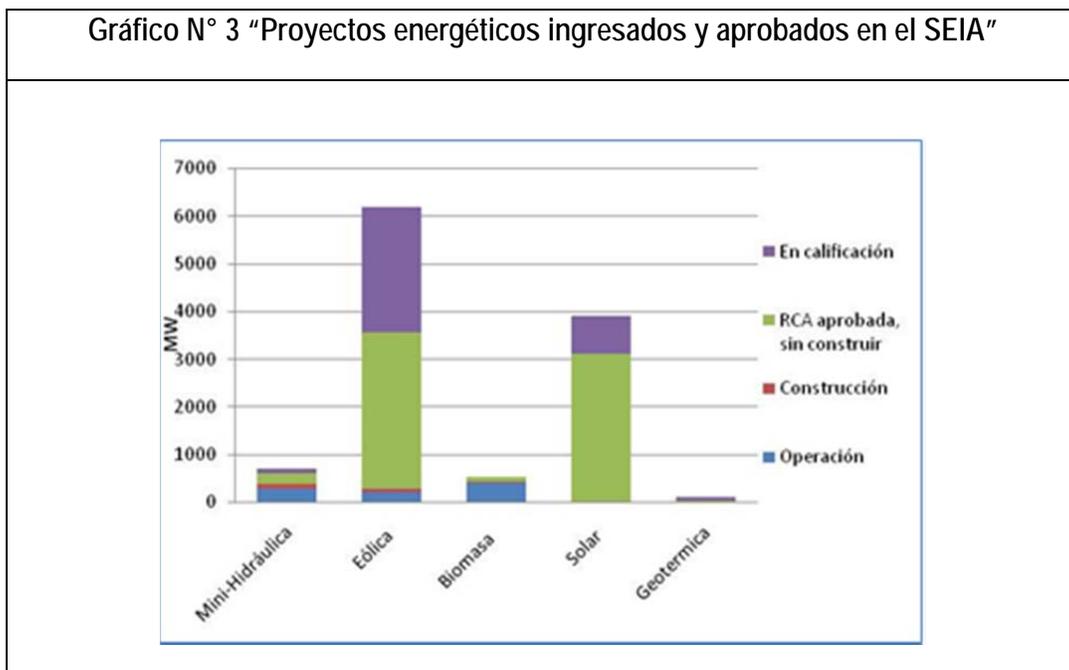


2 Obligación del 5% para generadores que mantengan contratos de suministro con fecha de firma posterior al 1 de agosto de 2007, reconociendo la inyección de las centrales conectadas con fecha posterior al 1 de enero de 2007.

3 Establece una nueva meta de un 20% de ERNC al 2025

Para el año 2013 se mantiene la situación observada el 2012, en cuanto al estado de tramitación de diversos proyectos de inversión asociados a este tipo de tecnologías, los que ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y a pesar de estar aprobados, no se han materializado por diversas razones (ver gráfico N° 3).

En efecto, esta cartera de proyectos en Chile enfrenta una serie de dificultades que han impedido u obstaculizado la materialización de este tipo de proyectos de manera masiva. Entre los obstáculos más comunes, destaca el alto costo que implica la inversión inicial, las limitadas posibilidades de financiamiento, dificultades en el acceso y conexión a líneas de transmisión y en algunos casos, la suscripción de contratos de largo plazo. En conclusión, la utilización de ERNC presenta desafíos políticos, económicos y técnicos que deben ser abordados, sin más dilación, para permitir una transición exitosa de la matriz hacia el uso más intensivo de estas energías.



Desde el punto de vista presupuestario, el segundo pilar “Despegue de las ERNC”, es alimentado por 4 grandes importantes partidas: el Programa Apoyo al Desarrollo de ERNC, la Transferencia Centro de Energías Renovables, Transferencia Comité Innova – Chile - Programa Biocombustibles, y los Proyectos Energías Renovables no Convencionales, asociado a la Transferencia al MINVU para el Programa de Sistemas Solares Térmicos, las que en su conjunto totalizaron una inversión del orden de los MM\$. 5.751,654.

En el marco de las acciones y gestiones emprendidas durante el año 2013, el Ministerio de Energía revisó, elaboró y actualizó un conjunto de instrumentos de fomento para proyectos de energías renovables no convencionales, por un monto de US\$ MM\$ 85,8. Además, se completó la etapa de revisión exhaustiva de cada uno de los instrumentos, junto con la elaboración de bases de concursos, y la implementación a través de las plataformas en organismos competentes.

El Gobierno de Chile, inicio la implementación de algunos de estos instrumentos durante el 2013 comprometiendo recursos hasta el año 2021, para apoyar iniciativas y emprendimientos con energías renovables, a través de los instrumentos de apoyo directo a proyectos ERNC. Un detalle de iniciativas es posible de observar dentro de las siguientes cinco medidas:

a) Mecanismo de Licitación para incentivar el Desarrollo de ERNC

- En conjunto con CORFO se adjudicó el Concurso Planta Térmica de Concentración Solar de Potencia (CSP), para proveer un subsidio para la materialización de una planta térmica de concentración solar de potencia CSP para la producción de electricidad
- Se lanzó el concurso “Innovación en Energías Renovables” en conjunto con el Comité InnovaChile por un monto total de US\$ MM 5. El concurso cuyo objetivo era apoyar el desarrollo de proyectos de tecnologías de autoabastecimiento energético en base a energías renovables, utilizando el modelo ESCO, adjudicó 9 proyectos por un monto total de US\$ MM 3,4 (MM\$1.695). Los subsidios cubrirán hasta un 50% del monto total del proyecto con un tope de MM\$ 500.
- Adjudicación del Concurso para el Centro de Excelencia Internacional de I+D aplicada en Energía Solar adjudicado a Fraunhofer ISE.
- Lanzamiento del Concurso para el Centro de Excelencia Internacional de I+D en Energía Marina. El concurso estará abierto en su fase de postulación hasta el día 8 de abril de 2014.

b) Plataforma Geo referenciada – Potencial Económico para Proyectos de ERNC.

- Se mantuvieron operativas 25 estaciones de medición del recurso eólico, y seis estaciones de medición solar con información de acceso gratuito para inversionistas y público en general, a través del sitio web del Ministerio de Energía.
- Se publicaron nuevas versiones de los exploradores de energía eólica y solar, a través de un convenio de trabajo con la Universidad de Chile. El nuevo explorador eólico, pone a disposición del público un mapa de viento de Chile, cubriendo el territorio nacional de Arica a Chiloé, incluyendo Isla de Pascua. Por su parte, el nuevo explorador solar, integra los resultados obtenidos del procesamiento de imágenes satelitales a lo largo del país, lo que mejora la información presentada y los reportes entregados a los usuarios.

- Se actualizó el explorador de energía hidráulica, mediante un convenio de transferencia con la Universidad de Chile, para actualizar y completar la modelación hidrológica, junto con una nueva capa de información de ríos y cursos superficiales, cuya expresión territorial abarca entre la Regiones de Valparaíso y Los Lagos.
- Mediante el Convenio con la Universidad de Chile, se desarrolló un programa de trabajo para abordar y estimar las perturbaciones que afectan la estructura termal para la determinación de parámetros termales en el subsuelo de las cuencas de Santiago y Talca, así como sus implicaciones para el uso directo de la energía geotérmica.

c) Fomento y Financiamiento.

- El Ministerio de Energía se encuentra implementando 3 importantes proyectos de cooperación internacional para apoyar el desarrollo de la energía solar. El primero del Fondo de Tecnología Limpia, que considera US\$ MM\$ 200 de financiamiento blando para proyectos de ERNC, el Global Environment Facility (GEF) y el Banco Interamericano del Desarrollo por US\$ MM\$ 2,7 no reembolsable que permitirá el desarrollo de iniciativas pilotos a lo largo de Chile para proyectos de energía solar. Además, con la agencia de cooperación alemana GIZ por MM\$ 10 de euros, lo que permitirá el desarrollo de diferentes estudios destinados a mejorar la integración de la energía solar en los diferentes procesos productivos del país
- Se completó y tramitó el diseño de modificaciones a la normativa sobre concesiones de exploración y explotación de geotermia, elaborándose un nuevo reglamento.
- En conjunto con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, se inició la elaboración de una norma técnica y de seguridad de instalaciones de biogás.
- Se mantuvo el trabajo de la mesa con la Asociación de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas y empresas representantes del sector de transmisión y distribución de energía eléctrica, con el propósito de analizar y apoyar el desarrollo de líneas de transmisión destinadas a evacuar la energía eléctrica proveniente de fuentes renovables no convencionales ubicadas en zonas distantes a las líneas de transmisión troncal.

d) Nueva Institucionalidad, impulso decidido a las ERNC.

En el marco de las actividades del Centro de Energías Renovables durante el año 2013:

- Se adjudicó el concurso para proyectos de energías renovables, con un fondo de MM\$ 800 para el cofinanciamiento de estudios de pre-inversión, dirigido a desarrolladores de proyectos.

- Durante el año 2013 también se levantaron nuevos proyectos, pero este levantamiento fue menos intensivo que el realizado el año 2012 (18 a 61 proyectos priorizados el 2012 versus 63 a 43 priorizados durante el año 2013). Lo anterior se debió al enfoque en los proyectos que ya estaban identificados y que tenían más oportunidades de avanzar y concretarse.
- Durante el año 2013, y en el marco del Convenio de Cooperación y Transferencia de Recursos en el Ámbito de las Energías Renovables entre el CER y la Universidad de Concepción, el CER realizó 15 talleres RETScreen, uno en cada región del país. Cada actividad tuvo una duración de dos días, durante los cuales se abarcaron distintas tecnologías de ERNC para proyectos de pequeña y mediana escala.
- Durante el año 2013, se atendió un total de 19 proyectos que manifestaron alguna dificultad en su desarrollo. Nueve proyectos de tecnología mini hidráulicos con respecto a conexión eléctrica, cambio de caudal, plan de manejo forestal y cambio de uso de suelo, seis proyectos eólicos por temas asociados conexión eléctrica, retorno de IVA y cuatro corresponden a proyectos de energía solar, los cuales han presentados dificultades asociadas a concesiones de uso oneroso y servidumbres de paso.
- Durante el año 2013 se trabajó poblando y actualizando la información de la base de datos del sistema, gracias a lo cual existen 8.357 registros. Además, se generaron algunas mejoras en la usabilidad del mismo.
- Elaboración de Roadmaps para el desarrollo tecnológico local. Estimación (cuantificación) de las oportunidades de disminución de costos de fabricación local y evaluación económica.
- Formación de capacidades para instituciones financieras en materia de tecnologías ERNC para facilitar la identificación y cuantificación de riesgos.
- Formulación de un programa de microredes para localidades aisladas.

e) Estrategias por Tecnologías

- Se inició el diseño de estrategias por tecnología de energías renovables no convencionales, en particular, se cuenta con una propuesta para la estrategia de bioenergía, mientras que para energía solar y energía marina, éstas se encuentran en elaboración y construcción.
- Se firmó convenio marco de colaboración con el Ministerio de Agricultura, para promover de manera conjunta una estrategia de fomento del uso de Energías Renovables No Convencionales en el sector silvoagropecuario, y así aumentar tanto la competitividad como la sustentabilidad en este sector.

3.1.3. Políticas, planes y programas del sector energético

Producto estratégico ligado al tercer pilar de nuestra Estrategia, "El Rol de las Energías Tradicionales", se justifica por el hecho de que es indudable que nuestro país requiera más energía, pero no de cualquier tipo. El mensaje en este sentido ha sido que: "Chile desarrolle energías que permitan llevar al país a un desarrollo económico sustentable, con adecuados resguardos en materia de salud y protección del medioambiente". Como botón de muestra, destacamos las normas de emisión para centrales termoeléctricas, dictadas en el año 2011 y que situaron al país en niveles similares de exigencia que los aplicados en la Unión Europea. Por su parte, el recurso hídrico, el que se encuentra actualmente bajo un uso intensivo por diversas actividades económicas y de vital importancia para el desarrollo de la población, sigue siendo una componente fundamental de nuestra matriz eléctrica (35%)

No obstante el aporte del recurso hídrico, estamos conscientes de la actual importancia de los combustibles fósiles como fuentes de generación energética. Se trata de una fuente relevante para la seguridad del suministro, toda vez que cuenta con un alto factor de planta y con costos medios competitivos con respecto a las otras tecnologías. Sin embargo, nuestro deber es profundizar la regulación del uso de estas fuentes energéticas, exigiendo los mayores estándares de cumplimiento medioambiental. En definitiva, se trata de crecer y alcanzar el desarrollo, en el marco de un compromiso total con la protección del medioambiente, considerando que ninguna alternativa energética, a excepción de las relativas a eficiencia energética, tiene un efecto ambiental nulo.

Durante el año 2013, las acciones / logros más relevantes son:

- **Sistema de Información - PARSE:** Como parte del rol del Ministerio de Energía de velar por la seguridad de suministro de energía, durante el año 2013 se llevó adelante el estudio conjunto entre las divisiones de seguridad y mercado eléctrico e hidrocarburos, el cual consiste en una Plataforma de Análisis de Riesgo del Sector Energético (PARSE), esta plataforma busca desarrollar, al interior del Ministerio de Energía una base computacional de simulación y análisis de riesgo para el sector. Lo anterior requiere simular la operación conjunta del mercado eléctrico junto al de hidrocarburos líquidos y gas natural, tomando en consideración la interdependencia e interrelaciones existentes entre ambos. Con ello se busca evaluar las respuestas ante la ocurrencia de distintos eventos, ya sean de origen natural o antrópico, y también, la capacidad de la infraestructura energética para responder al crecimiento de la demanda y oferta de energía a nivel nacional y local. Tras analizar distintas alternativas de implementación, el 2013 se contrató directamente a la firma brasileña PSR Solucoes e Consultoria em Energia Ltda., de amplia experiencia en el desarrollo de software de simulación y operación del mercado energético. Esta empresa ya cuenta con una serie de softwares comercialmente disponibles, que junto al desarrollo de ciertas aplicaciones por parte de su equipo profesional, nos permitirán contar con las funcionalidades exigidas. Para ello se suscribió un contrato con esta empresa, el cual

supone la instalación del software SDDP, NCP y ePSR, junto a la capacitación en su uso y al desarrollo e integración en estos modelos del módulo de hidrocarburos líquidos y gas natural; además de la mantención y actualización de las distintas licencias adquiridas.

- **Organización, sistematización y homologación de criterios para levantamiento y procesamiento de datos de hidrocarburos:** Este proyecto comenzó el 2013 y continúa el 2014. La principal motivación de realizar un estudio en esta línea es contar con definiciones y criterios únicos sobre el mercado de los combustibles líquidos, el del gas licuado de petróleo y para el del gas de red, incluyendo GNL.
- **Sistema de Gestión Integrado de Redes (SGIR) Etapa II:** Este estudio, que comenzó también el año 2013 para finalizar durante el 2014, permitirá conocer el estado actual del desarrollo e implementación de los SGIR de las empresas de transporte y distribución de gas de red, que corresponden a empresas fiscalizadas por la SEC. Adicionalmente, el estudio elaborará una guía metodológica que permita, como herramienta estandarizada, orientar a la industria en el desarrollo e implementación de su respectivo Sistema de Gestión de Integridad de Redes; y la evaluación de éstos. Finalmente, se propondrán indicadores de gestión de las empresas de transporte y distribución de gas de red para el monitoreo periódico de los SGIR y los procedimientos y procesos de información estructurados para su evaluación.
- **Desarrollo conceptual de un sistema de registro y estadística de fallas del sector eléctrico e hidrocarburos:** Elaborar un sistema de registro tipificando las fallas eléctricas, gas y combustibles idóneo para Chile, y elaborar la plataforma informática que permita llevar las estadísticas, de modo de ayudar a la toma de decisión sobre acciones para mejorar la seguridad del sistema energético.
- **Sistema de Información de Instalaciones Prioritarias de Energía (Etapa II):** El Ministerio, por su función de velar por la seguridad de suministro energético en el país, inició en el año 2010 un trabajo de identificación de aquellas instalaciones que prestan un servicio de utilidad pública y que requieren contar con un suministro continuo de energía. Este trabajo continuó en los años siguientes con mejoras tanto al sistema como a la confiabilidad de los datos, finalizando el 2012 con el diseño de la plataforma. El 2013 se avanzó en la implementación de los softwares necesarios, y en la suscripción de convenios de cooperación con otras Instituciones del Estado para el levantamiento de la información. Al respecto, el objetivo fue implementar una plataforma web de instalaciones prioritarias que permita celebrar convenios con los servicios públicos para que puedan cargar en forma sistematizada la información de su sector.
- **Simulación de Eventos Catastróficos:**

- **Simulación de Emergencia VIII región:** Al igual que en diciembre de 2012 con la simulación de emergencias en el Norte del país, en el mes de septiembre de 2013 se realizó una nueva simulación de distintos tipos y categorías de desastres en la VIII región, zona que concentra una importante dotación de infraestructura tanto eléctrica como asociada a combustibles. Este último ejercicio fue “acotado” a la participación mayoritaria de funcionarios de las instituciones públicas.
 - **Zona Norte:** A partir del ejercicio realizado el 2012, se detectaron aspectos a mejorar por parte de la Subsecretaría y de las entidades con las cuales se coordina y comunica ante eventos que afecten sustancialmente el suministro energético, tales como emergencias y/o catástrofes. Previo a materializar las mejoras que deban realizarse a los protocolos, se estimó necesaria la realización de un nuevo ejercicio de simulación, para evaluar dichas mejoras. Para la realización de lo anterior la Subsecretaría firmó un convenio de cooperación institucional con la Academia de Guerra del Ejército quien, a través del Centro de Entrenamiento Operativo Táctico del Ejército de Chile (CEOTAC), administra el Sistema de Gestión y Entrenamiento para Situaciones de Emergencia (SIGEN) por medio del cual se realizan entrenamientos para la toma de decisiones en situaciones de emergencia, crisis y otras, en apoyo a los organismos gubernamentales que lo requieran.
- Proyecto de Ley que Perfecciona los Procedimientos de Concesiones de la Ley General de Servicios Eléctricos: En el marco de la política de aumentar la seguridad de la matriz energética y su competitividad, durante el año 2013 se continuó trabajando en la tramitación del Proyecto de Ley que perfecciona los procedimientos de concesiones Eléctricas (boletín N° 8270-08). Este Proyecto fue promulgado por el ejecutivo en Octubre de 2013.
 - Proyecto de Ley que Regula el Pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales, Netmetering: Durante el año 2013 se ha trabajado con las divisiones técnicas en el Reglamento asociado a dicha Ley, el que fue ingresado a la Contraloría para su tramitación durante el último semestre del año 2013.
 - Proyecto de Ley de Carretera Eléctrica: Durante el primer semestre de 2013 se sostuvieron reuniones periódicas con asesores de los parlamentarios para la discusión del proyecto de ley de carretera eléctrica ingresado a tramitación en el mes de agosto de 2012 (Boletín N° 8566-08). Dada la tramitación del proyecto de ley de concesiones, y del proyecto de Ley de ERNC, el trabajo de discusión fue temporalmente suspendida.
- a) **Trabajo Reglamentario.**
- Reglamento de Transmisión Adicional: Con la entrada en vigencia de la Ley Corta I (2004) se requiere reglamentar los temas relacionados con el sistema de transmisión adicional, en

relación a la obligación de acceso abierto que impone la ley para ciertos casos. La propuesta reglamentaria siguió su cronograma de discusión, etapa que finalizó con el ingreso del reglamento a la Contraloría General de la República en 14/11/2013.

- Reglamento de Netmetering: Dada la aprobación de la Ley N° 20.571, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales, durante el año 2013 se desarrolló la discusión del Reglamento de Netmetering, necesario para la implementación y entrada en vigencia de esta ley. Dicha propuesta, establece las condiciones que deben cumplir los equipamientos de generación para ser instalados, el procedimiento a seguir para solicitar su conexión y entrada en operación, y los elementos de seguridad a ser considerados, entre otros. El reglamento fue ingresado a la Contraloría General de la República en el mes de noviembre de 2013.
 - Reglamento de Subtransmision: El reglamento contiene las disposiciones aplicables a los sistemas de transmisión adicional en relación al proceso tarifario, acceso abierto a las instalaciones, su clasificación entre otros. El reglamento luego de las discusiones internas y ronda de consultas, fue ingresado a la Contraloría General de la República el 31/12/2013
 - Reglamento que establece la estructura, funcionamiento y financiamiento de los Centros de Despacho Económico de Carga: Durante el año 2012 se envió a la Contraloría General de la República la propuesta de modificación del D.S. N° 291, que regula la estructura y funcionamiento de los Centros de Despacho Económicos de Carga, con el objeto de dar una mayor independencia a la operación de los sistemas eléctricos. El reglamento, luego de su toma de razón, fue publicado en Agosto de 2013.
- b) **Relacionado con la sustentabilidad de las actividades petroleras, y con el marco normativo del sector hidrocarburos.**
- **Modificación del Reglamento de Seguridad para las Instalaciones de Almacenamiento, Transporte y Distribución de Gas Licuado de Petróleo y Operaciones Asociadas (Decreto Supremo N° 108, de 21 de noviembre de 2013):** Este reglamento actualiza los requisitos específicos al transporte y distribución de GLP, homologando los requisitos para la industria del GLP en comparación con aquellos requeridos a la industria del GNL. Adicionalmente, establece la obligación de contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Riesgo (SGSR) para la industria del GLP. Finalmente, este reglamento acepta el uso de tecnologías diferentes, siempre y cuando estén técnicamente respaldadas en normas, códigos o especificaciones nacionales o extranjeras, así como en prácticas recomendadas de ingeniería internacionalmente reconocidas. Al 31 de diciembre de 2013 se remitió a CGR para Toma de Razón.

- **Modificación del Reglamento de Seguridad para las Instalaciones y Operaciones de Producción y Refinación, Transporte, Almacenamiento, Distribución y Abastecimiento de Combustibles Líquidos (Decreto Supremo N° 101, de 29 de octubre de 2013):** Este reglamento actualiza los requisitos específicos a los combustibles líquidos en las materias descritas. Se eliminan los productos derivados del petróleo no usados como recursos energéticos, se armoniza con los últimos desarrollos normativos (SGSR y proyectos especiales) y se realizan aclaraciones según lo que se ha detectado en el mercado. Al 31 de diciembre de 2013 se remitió a CGR para Toma de Razón.
- **Reglamento de Seguridad para el Transporte de Gas Natural Licuado (Decreto Supremo N° 102, de 29 de octubre de 2013):** Establece los requisitos mínimos de seguridad que deberán cumplir las instalaciones de transporte y distribución de gas natural licuado, así como las obligaciones de las personas naturales y jurídicas que intervienen en las etapas de diseño, construcción, puesta en servicio, operaciones, mantenimiento, modificaciones, inspecciones y término definitivo de operaciones, a objeto de desarrollarlas en forma segura, controlando el riesgo asociado. Al 31 de diciembre de 2013 se remitió a CGR para Toma de Razón.
- **Norma Seguridad Biogas:** En conjunto con la SEC, el proyecto comenzó el 2013 y finalizará el 2014, corresponde a la continuación de una primera etapa en la que se hizo una propuesta inicial de reglamento. Actualmente se busca precisar y consensuar los aspectos que quedaron por definir en la primera etapa, de modo establecer una normativa adecuada para establecer los requisitos mínimos de seguridad que deberán cumplir las Instalaciones de biogás. Específicamente, reglamentar aspectos de seguridad tanto de las personas como de los bienes y la infraestructura en lo que respecta a la construcción, operación, mantenimiento e inspección de las instalaciones de Biogás.
- **Anteproyecto de Ley de Reservas de Seguridad de Combustibles Líquidos:** Durante el 2013 se ha contratado una asesoría para determinar el nivel de inventario de los diferentes combustibles líquidos y su distribución a nivel nacional. El estudio se encuentra terminado, por lo que en marzo 2014 debe iniciarse el trabajo interno con CNE y SEC de redacción de una primera versión de anteproyecto.
- **Análisis del Marco Legal sobre términos y condiciones tendientes a realizar estudios de evaluación técnica de hidrocarburos:** Durante el 2013 se realizó un estudio tendiente a efectuar un análisis jurídico respecto a crear la figura de evaluación técnica, con el objeto de aumentar el conocimiento acerca del potencial de recursos de hidrocarburos en un área específica, por medio de contratos o concesiones administrativas. Ello como antesala previa a la suscripción de un CEOP.

- **Estudio sobre plan de manejo de demanda de combustibles líquidos (PMD):** Este proyecto buscó establecer el alcance de las facultades del Ministerio de Energía para implementar un plan que permita reducir la demanda de combustibles líquidos en caso de eventos que signifiquen una interrupción del normal suministro. El estudio abordó desde una perspectiva jurídica, la identificación de las medidas legislativas y/o los actos administrativos que se requieran para implementar las distintas medidas propuestas, así como para detectar aspectos legales que pudieran impedir o entorpecer la implementación de las mismas. A posteriori se buscará desarrollar un proyecto de ley en esta línea.
- **Anteproyecto de Ley de Concesiones de Ductos de Combustibles Líquidos y Biocombustibles:** Actualmente el transporte de combustibles líquidos a través de ductos no cuenta con regulación y, por tanto, el desarrollo y funcionamiento de esta importante actividad para la economía del país se ha visto dificultada. Es por ello que se desarrolló un proyecto para llenar este vacío y dar un trato equivalente al transporte de CL por ductos respecto del trato dado a otros servicios estratégicos como por ejemplo el transporte de gas y la transmisión eléctrica. En este contexto, se busca establecer el derecho a solicitar una concesión para la instalación de ductos para combustibles líquidos y biocombustibles, teniendo derecho a servidumbre y uso de bienes fiscales, con la obligación de acceso abierto a sus instalaciones, la que debe ser transparente y en igualdad de condiciones.
- **Reglamento de Cierre de Faenas de Hidrocarburos:** Se entregó apoyo técnico para la elaboración del Reglamento de Cierre de Faenas de Hidrocarburos, quedando estipulado en un Decreto Supremo del Ministerio de Minería con firma de Ministro de Energía, entre otros. Esta norma reglamenta la ley N° 20.551 sobre Cierre de Faenas Mineras en lo que dice relación a las faenas de hidrocarburos. Al respecto, los Ministerios de Energía y Minería elaboraron una propuesta, que fue aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 21 de noviembre de 2013. El Ministerio de Minería ha enviado proyecto de reglamento a consulta a CGR.
- **Decreto Supremo N° 48 de 2013:** Norma Técnica que Modifica Decreto N° 60 en lo que respecta a las especificaciones de calidad del Petróleo Diésel, uniformando las exigencias del combustible utilizado en el País con las del Diésel A1 que se exige en la Región Metropolitana por el PPDA. Se encuentra vigente desde Agosto de 2013.
- **Decreto Supremo N° 76 de 2013:** Norma Técnica que Modifica Decreto N° 60 en lo que respecta al Petróleo Diésel. Esta norma establece dos grados de petróleo diésel a nivel nacional; el Diésel Grado B1 (15 ppm de azufre y 50 cetano) y el Diésel Grado B2 (50 ppm de azufre y 40 cetano). El Diésel Grado B1 es equivalente al Diésel A1 exigido en la Región Metropolitana, y si bien es apto para todo uso por su alta calidad, está pensado para los vehículos que hacen uso de caminos públicos. El Diésel Grado B2 atiende necesidades de

calderas y motores estacionarios que no requieren de las exigencias de vehículos motorizados de tecnología avanzada. Se encuentra vigente desde Octubre de 2013.

- **Norma Técnica sobre Especificación para equipos paquetizados y encasetados para compresión y almacenamiento de GNC (NCh 3289):** Durante el 2013 se trabajó en conjunto con la SEC y el sector privado en la elaboración de una norma del Instituto Nacional de Normalización (INN) para el establecimiento de equipos modulares para expendio de GNC. El objetivo de esta norma es establecer las condiciones para hacer factible la comercialización de nuevas tecnologías compactas asociadas al GNC que pudieran prescindir de bunkers de protección. Esta norma ya fué aprobada por el Consejo del INN y se envió al Ministerio para que decrete su obligatoriedad si se estima conveniente.
- Se prestó apoyo técnico al Ministerio de Hacienda en la confección del Reglamento sobre el Biometano con el fin de posibilitar que la proporción en el gas natural de consumo vehicular que sea vendido en territorio nacional que corresponda a gas de origen no fósil, no sea gravada con el impuesto específico.

c) **Aspectos Relacionados con la Exploración y Explotación de Hidrocarburos y Abastecimiento de Magallanes:**

- **Seguimiento, Administración y Control de “Contratos Especiales de Operación Petrolera” (CEOP) Vigentes:** Dentro del producto específico “Medidas sobre las actividades exploratorias y de explotación de hidrocarburos”, se encuentran las actividades relacionadas con el seguimiento, administración y control de los CEOP vigentes en Magallanes, respecto de los cuales el Ministerio estableció un esquema que contempla al menos dos reuniones al año de los comités de coordinación de cada contrato, y una comunicación permanente a nivel técnico con los contratistas operadores de los Contratos Especiales de Operación Petrolera. En esta misma línea, se ha desarrollado un plan estratégico de trabajo interno de la División de Seguridad y Mercado Hidrocarburos destinado a optimizar la recolección y manejo de la información. Adicionalmente, se contempló un plan de aumento en las capacitaciones y en las visitas periódicas a Magallanes para supervisar en terreno que los trabajos que se están desarrollando estén de acuerdo a lo establecido en los programas de trabajo presentados, y para detectar y ayudar a resolver oportunamente cualquier problema que pudiera estar obstaculizando su normal desarrollo. Por último, en términos de producción, cabe destacar que los CEOP han tenido un impacto positivo, revirtiendo la sostenida tendencia decreciente de la producción de petróleo y aminorando en parte la caída en la producción de gas. Esta mayor producción ha significado también una mayor recaudación por parte del Estado por concepto de los derechos de explotación y por la participación que le corresponde de acuerdo a lo establecido en los Contratos Especiales de Operación Petrolera.

- **Proyecto de Ley que Regula en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el Valor del Gas Natural, los Valores Agregados de Distribución del Gas (VAD), el Valor de los Servicios Afines, crea los Subsidios que Indica y Establece Medidas ante una Contingencia de Gas:** Si bien no ha habido avances en este último proyecto de ley que regula el VAD y las normas sobre medidores presentado en septiembre de 2011, si hubo avances durante el 2013 en términos de la entrega de fondos considerados en la Ley de Presupuesto 2013 (Ley N° 20.641) para aportar a ENAP por la venta de gas a la distribuidora de gas de red de la Región a precios bajo el costo del gas. Ello para cubrir parte del déficit entre el precio de venta y los costos de producción, mayores estos últimos, así como la diferencia entre el precio de venta y de compra de gas a otros productores. Este mecanismo consiste en una transferencia de recursos a ENAP desde el presupuesto del Ministerio de Energía. Lo anterior con el objetivo de asegurar el abastecimiento de gas en la zona, dada la escasez de oferta de gas en Magallanes, y el compromiso que se adquirió con la Región, de mantener el precio del gas fijo en dólares.

3.1.4. Información relevante del sector energético

En el marco del quinto pilar de nuestra estrategia, “Mercado eléctrico más competitivo”, el producto representa las funciones de análisis prospectivo, cuyo objetivo inmediato es el de mejorar continuamente la calidad de las proyecciones del sector energía de largo plazo. Se propone además, contribuir a disponer de la energía necesaria para resguardar el desarrollo económico y social del país, a través del diseño e implementación de políticas, planes e información relevante del sector. Las acciones relevantes realizadas por la Subsecretaría en esta materia corresponden a:

a) Estudios e Información Estadística Relevante del Sector Energético:

- **Balance Nacional de Energía (BNE):** La elaboración del BNE constituye una labor permanente del Ministerio, la que se viene desarrollando desde la década de los sesenta a través de distintas instituciones como el INE y la CNE, y constituye el producto de estadística más importante de la institución. En los últimos años se han implementado mejoras al BNE que han permitido alcanzar un nivel comparable al de algunos países OCDE. Durante el año 2013 se elaboró por primera vez el Reporte Balance Nacional de Energía 2012, que apunta a mejorar la difusión de las cifras del Balance y entregar una evaluación general del sector.
- **Reportes AIE y a otros organismos internacionales:** En 2013 se produjo un nuevo impulso en el trabajo con UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas), que demandó la entrega de información del país al igual que la participación en foros de discusión para avanzar a nivel regional en materias de programación energética, en la eventual creación de un instituto de investigaciones energéticas de UNASUR y en la mejora de las estadísticas en general.

- **Análisis Prospectivo:** El año 2013 la labor prospectiva se mostró menos dinámica que otros años, mediado por un menor nivel de debate en el tema, sin embargo, de igual forma se avanzó en elaborar y publicar el Reporte Observatorio Tecnológico en Energía, que en esta, su primera edición, se abocó a la revisión bibliográfica de información relativa a productividad y costos de distintas tecnologías de generación eléctrica. En el futuro se proyecta avanzar en el trabajo de modelación, caracterizando cada alternativa tecnológica de acuerdo a su real capacidad de incorporarse a los sistemas nacionales.
- **Ciencia y Tecnología:** Durante el año 2013 los esfuerzos del Ministerio se enfocaron en darle seguimiento a las actividades pendientes de dichos convenios. En el ámbito de la difusión, durante el año 2013 se dio inicio a la publicación del Reporte Mensual de Ciencia y Tecnología, que da a conocer las actividades desarrolladas en materia de formación de capacidades de ciencia y tecnología en energía en el ámbito nacional (instituciones públicas, universidades, centros de investigación, etc.).
- **Programación de Estudios:** Esta actividad, consolidada durante el año 2012, se desarrolló en 2013 en conformidad con lo proyectado, desempeñándose como cualquier otra función permanente del Ministerio. En este contexto, se elaboró la Cartera de Estudios 2013 consiguiendo mejorar la consistencia de los estudios allí contemplados con los objetivos estratégicos y prioridades de la institución, particularmente la Estrategia Nacional de Energía, dentro de los estudios realizados por las distintas divisiones del giro destacamos:
 - Definición de Estándar Mínimo de Eficiencia Energética para Motores.
 - Smart Grid Magallanes.
 - Organización, sistematización y homologación de criterios para levantamiento y procesamiento de datos de hidrocarburos.
 - Sistema de Gestión Integrado de Redes (SGIR) Etapa II.
 - Plan de manejo de demanda de combustibles líquidos (PMD)
 - Análisis de factores determinantes en los plazos de tramitación en el SEIA para proyectos de generación y transmisión eléctrica.
 - Análisis de las Implicancias para el Desarrollo del Sector Energía en Generación y Transmisión, de la Aplicación de la Normativa Nacional e Internacional Específica, así como el Cumplimiento de Convenios como el OIT 169.
 - Indicadores e Índices de Sustentabilidad para el Sector Energía Chileno.
- **Planes de acción de mitigación y escenarios:** A fines del año 2013 se puso término a la primera fase de este proyecto, la que concluyó con el lanzamiento del documento Escenarios Referenciales para la Mitigación del Cambio Climático en Chile, que incluye la proyección del escenario Línea Base 2007-2030 o crecimiento sin restricciones y el escenario recomendado por la ciencia.

- **Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero:** En el marco del proceso de implementación del Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (SNICHILE), que lidera la Oficina de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente con aportes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el contexto del proyecto *Low Emission Capacity Building Programme* para Chile, se desarrolló al interior del Ministerio la capacidad para elaborar el Inventario Sectorial de Gases de Efecto Invernadero (ISGEI) del sector energía. Durante el año 2013 se contó con el apoyo para desarrollar internamente la capacidad de elaborar el inventario sectorial y se realizaron esfuerzos para actualizar antecedentes necesarios.

3.1.5. Incorporación de criterios de sustentabilidad, incluidos aquellos relativos a cambio climático, en la evaluación de instrumentos de gestión ambiental.

- **Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfico:** El propósito de este geoportal es poder mostrar a través de un visualizador de mapas la ubicación y datos asociados de la información actual asociada al sector energía y la que se desarrolle en un futuro en las Divisiones del Ministerio de Energía. Así mismo a través de protocolos de interoperabilidad, este visor se conectará con la infraestructura de datos espaciales (IDE) de otros organismos del Estado. Esto permitirá la visualización en capas de diversas áreas temáticas de interés, ampliando el espectro de análisis territorial y ambiental del sector energía.
- **Apoyar al sector exportador del país:** El año 2012 se licitó y adjudicó el proyecto denominado “Elaboración de una herramienta de apoyo para las PyMEs en su gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero”, cuyo objetivo principal fue desarrollar una herramienta que permitiera al sector de las pequeñas y medianas empresas del país, la gestión apropiada de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Este proyecto terminó a mediados del año 2013, y como productos principales destacan un análisis de las necesidades de asistencia técnica y de capacitación de las PyMEs en el tema de su gestión de emisiones de GEI. El resultado se puede ver en el siguiente link <http://huelladecarbono.minenergia.cl>.
- **Proceso de negociación y reforzamiento de los compromisos contraídos en el marco del Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto:** Este proceso está destinado a definir un nuevo régimen de compromisos para limitar el crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero bajo la Convención de Cambio Climático. Ello se materializó mediante la integración, a través de profesionales de la División de Desarrollo Sustentable (DDS), de la delegación oficial que participó en las cuatro cumbres climáticas que se desarrollaron luego de la Cumbre de Copenhague (diciembre de 2009). Estas corresponden a: La adopción de Los Acuerdos de Cancún

(diciembre de 2010), La Plataforma de Durban (diciembre de 2011), The Doha Gateway (diciembre de 2012) y Las Decisiones de Varsovia (noviembre de 2013).

Todo lo anterior implicó, por un lado, desarrollar y priorizar anualmente la agenda internacional, integrar la delegación oficial que participó en las reuniones preparatorias y en las conferencias de las partes que se llevaron a cabo en el período 2010-2013, y por otro, desarrollar y formalizar la posición del Ministerio de Energía en las instancias nacionales respectivas, como por ejemplo, el Comité Interministerial de Cambio Climático.

En la Conferencia de las Partes de Varsovia (noviembre de 2013), se decidió una agenda de negociación 2014-2015 que incluye la preparación de un borrador del futuro acuerdo legalmente hasta su adopción final, y un proceso para la entrega y revisión de los compromisos que las partes inscribirán como parte del nuevo acuerdo. Estos compromisos nacionales se contextualizaron en la decisión como "contribuciones previstas determinadas nacionalmente", más que como compromisos o metas propiamente tales. La decisión invita a las partes a entregar sus contribuciones a marzo de 2015.

Por otro lado Chile forma parte del Grupo de Negociación AILAC⁴ (Asociación Independiente de Latinoamérica y Caribe). Este grupo fue formalizado durante la Cumbre de Doha (2012), recibió un aporte del Gobierno Alemán de 2.5 MM\$ euros a objeto de contar con apoyo técnico y logístico hasta la COP21 de París (oportunidad en que las partes debieran adoptar un nuevo acuerdo legalmente vinculante).

- **Diseño de Mecanismos de Mercado para Apoyar la Reducción de Emisiones en el Sector Energía, Iniciativa Partnership for Market Readiness (PMR), Banco Mundial:** En el marco de la negociación internacional sobre mecanismos de mercado para la mitigación de emisiones de GEI, y ante la necesidad de generar antecedentes para la aplicación potencial de estos mecanismos a la realidad nacional, se desarrolló primero un estudio en la DDS que, entre otros aspectos, revisó diferentes mecanismos de mercado en operación en el mundo y estructuró un posible diseño para Chile. Siguiendo la lógica de continuar evaluando posibilidades de diseño e implementación de mecanismos de mercado para apoyar una reducción costo-efectiva de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), Chile aceptó la invitación del Banco Mundial para incorporarse oficialmente a la iniciativa Partnership for Market Readiness (febrero 2011), con el objetivo de generar capacidades para evaluar, diseñar y eventualmente implementar instrumentos de mercado domésticos para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (entre ellos se cuentan los sistemas de transacción de emisiones y las acciones de mitigación que generen créditos de carbono), con posibilidades de vincularlos con mercados externos. A través de PMR, los

⁴ Está integrado por Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Panamá y Perú. Como observadores están República Dominicana y México.

países implementadores (Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, India, México, Indonesia y Sudáfrica, entre otros) reciben financiamiento y asistencia técnica para crear estas capacidades. La entrega de los fondos a los países beneficiarios se ha estructurado en dos fases. En cuanto a financiamiento, el Banco Mundial superó a marzo de 2013 la meta de recaudar US\$ MM\$ 100, alcanzando los US\$ MM\$ 110, financiamiento que es entregado al PMR por los países donantes que conforman esta iniciativa, entre ellos Estados Unidos, Reino Unido, Australia, Alemania, Noruega, Suiza, Holanda y Japón.

Se elaboró (entre agosto de 2012 y febrero de 2013) la propuesta chilena para la fase de implementación, cuya versión final fue presentada durante la 5ª Reunión de la Asamblea del PMR (11-13 de marzo de 2013, Washington, D.C.). En ella Chile solicitó un financiamiento (en calidad de donación) de US\$ MM\$ 3 para ejecutar las actividades respectivas, el que fue aprobado por la Asamblea y oficializado mediante resolución de dicho órgano.

- **Trabajo de exploración de políticas de mitigación de cambio climático a nivel internacional:** En forma paralela y coordinada con la iniciativa PMR del Banco Mundial, la DDS ha continuado su investigación de las mejores prácticas y desarrollo de políticas públicas sobre cambio climático y específicamente la elaboración de mecanismos de mercado para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). De esta manera, desde marzo del 2012 se está participando de la Mesa Redonda sobre Mercados de Carbono en la región Asia Pacífico (Asia Pacific Carbon Markets Roundtable), la cual es organizada y patrocinada por el Gobierno de Nueva Zelandia y en la que participan Australia, China, Corea del Sur, Japón, Tailandia, Singapur y EEUU a través de la iniciativa RGGI y del Estado de California. Tanto a través de esta iniciativa, como por las invitaciones de los gobiernos de países más avanzados en este tema, como Australia, Francia, Holanda, Nueva Zelandia y la Unión Europea, se ha avanzado la investigación en temas de mercados de carbono, estructuras institucionales y jurídicas, al igual de temas técnicos como el uso de registros de emisiones de GEI y su respectivo sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV). Por último, cabe destacar el trabajo realizado con la Agencia Internacional de Energía con la que se desarrolló el proyecto de cooperación denominado "Integración de un precio al Carbono a las políticas energéticas existentes (Integrating carbon pricing with existing energy policies).
- **Mesas de trabajo:**
 - Comité Nacional Asesor sobre Cambio Global (coordinan MMA-MINREL): el papel central de este comité es generar la posición nacional en materia de cambio climático en el ámbito de la Convención.
 - Trans Pacific Partnership, TPP (coordina MINREL): esta instancia genera la posición del país en los temas que se están abordando en materia ambiental de este acuerdo

en discusión, en el que participan países como Estados Unidos, Australia, Brunei, Chile, Perú, Malasia, Nueva Zelandia y Japón. Los temas de interés (y asociados a la participación del Ministerio de energía) tienen relación con instrumentos de mercado para apoyar la mitigación de emisiones y aquellos relativos a la eliminación de subsidios a los combustibles fósiles.

- Mesas de Trabajo sobre transporte aéreo y transporte marítimo (coordina MINREL): Los temas de interés para el Ministerio dicen relación con mejorar la eficiencia en los motores de naves y en el tráfico aéreo y marítimo; con la promoción del uso de biocombustibles y con la definición de mecanismos de mercado que apoyen una reducción en las emisiones de ambos tipos de transporte.
 - Mesa de Trabajo de Acciones Nacionales de Mitigación, NAMAs (coordina MMA): esta instancia, de reciente formación, reúne a representantes del sector público en torno a la definición de una cartera de NAMAs en cada sector, con la finalidad de apoyar la preparación de NAMAs y de promoverlas en organismos que proveen financiamiento.
 - Reconocimiento de la Huella de Carbono a las empresas nacionales de la Cámara Chileno-Británica de Comercio: El objetivo general de esta iniciativa es reconocer y destacar la mejor gestión de emisiones de gases de efecto invernadero de empresas que operan en Chile y contribuir a su divulgación.
 - Autoridad Nacional Designada, AND (coordina MMA): La DDS ha participado en las reuniones del AND para el estudio y análisis de proyectos que postulan a mecanismos de desarrollo limpio y que necesitan la aprobación de esta instancia.
- Se participó de la formulación y/o revisión de Planes de Prevención y/o Descontaminación atmosférica a través de la participación del Comité Operativo. Durante este año se trabajaron los siguientes planes de descontaminación atmosférica (PDA): PDA del Valle Central de la Región de O'Higgins (Aprobado por D.S. 15/2013) y los siguientes planes en proceso de elaboración: PPA de Concepción Metropolitana, Revisión del PDA del Complejo Industrial de Ventanas, el PDA Temuco y Padre las Casas por MP2.5, el PDA de Talca y Maule, el PDA de Chillán y Chillán Viejo, PDA de Osorno y PDA de Coyhaique.
 - **Participación en la formulación y/o revisión de las normativa ambiental aplicable al sector energía:** Revisión de la Norma de incineración y co-incineración (D.S. 29/2013), la Revisión de norma de calidad primaria para MP10 (D.S. 20/2013), la Revisión de la Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas (D.S. 26/2013), todas ellas aprobadas el 2013. También se aprobó en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad la Revisión de la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las

Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (D.S. N° 90/00 del MINSEGPRES) y la Revisión de la Norma de Emisión para Artefactos de Uso Residencial que Combustionen Leña u otros Combustibles de Biomasa (D.S. 39/2011). La Norma de Emisión de Material Particulado y Gases para Grupos Electrógenos en la Región Metropolitana y la Revisión de la Norma primaria de calidad del aire para SO₂, CO, O₃ y NO₂ están actualmente en proceso.

- Análisis de los recursos presentados al Comité de Ministros de Reclamaciones en Estudios de Impacto Ambiental en contra de una Resolución de Calificación Ambiental por parte del titular del proyecto o por la ciudadanía: Durante el año 2013 se analizaron 2 proyectos “Proyecto Línea Ancoa-Alto Jahuel 2x500 kV, primer circuito” y “Planta de producción de sales de potasio, SLM NX Uno de Peine”.
- Análisis de los antecedentes y propuestas presentadas al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad: Dependiendo de la naturaleza o el tema de las propuestas, la revisión se realiza en conjunto con otras Divisiones del Ministerio. Durante este período, se han aprobado una serie de Normas, modificaciones de éstas, Reglamentos, creación de Parques, Santuarios de la naturaleza, Clasificación de Especies, entre otros.
- **Estudios:**
 - Análisis de factores determinantes en los plazos de tramitación en el SEIA para proyectos de generación y transmisión eléctrica. El objetivo fue identificar y analizar los procesos y factores que inciden en los plazos de tramitación de proyectos de generación y transmisión eléctrica dentro del SEIA.
 - Análisis de las Implicancias para el Desarrollo del Sector Energía en Generación y Transmisión, de la Aplicación de la Normativa Nacional e Internacional Específica, así como el Cumplimiento de Convenios como el OIT 169: El objetivo fue realizar un análisis de las implicancias para el desarrollo del sector energía en generación y transmisión, de la aplicación de la normativa nacional e internacional específica, así como el cumplimiento de convenios: 169 de la OIT y la Ley N° 20.249, que crea el espacio costero marino para pueblos originarios.
 - Indicadores e Índices de Sustentabilidad para el Sector Energía Chileno: Con la necesidad de introducir a la discusión de la Política Pública, aquellos elementos cuantitativos de la sustentabilidad del sector energía chileno que permitan dimensionar el estado de distintos parámetros económicos, sociales, institucionales, uso de la energía y ambiental, así como su evolución a lo largo del tiempo, se decidió trabajar en la elaboración de indicadores de sustentabilidad del desarrollo del sector energía, que demuestren empíricamente como ha avanzado el sector en

esta materia, y que permita vislumbrar algunos de los desafíos que están pendientes para mejorar las características del sector y de la política energética en nuestro país. Luego del trabajo realizado el 2013, se aprobó el PMG de gobierno electrónico "Sistema de información sobre los indicadores de sustentabilidad del Sector energético" cuyo objetivo es difundir información sobre la sustentabilidad del sector energético a través de indicadores específicos que serán entregados por medio de la página web del Ministerio de Energía.

- La DDS, como representante del Ministerio en el SEIA y en apoyo a las SEREMIS, ha evaluado el 2013 un total de 206 proyectos del sector energía de un universo de 1.447 proyectos ingresaron al SEIA durante el año 2013, estos corresponden al 26,29% de la inversión total de proyectos ingresados. En las siguientes tablas se muestra el detalle de los proyectos pertenecientes al sector energético:

Tabla N°1: Cantidad e inversión de los proyectos energéticos ingresados en el 2012 al SEIA.

Tipo de proyecto	N° de proyectos	% de Proyectos	Inversión MMUS\$	% Inversión MMUS\$
Desarrollo Minero de Petróleo y gas.	54	26,21%	381	1,82%
Gasoductos	1	0,49%	0	0,00%
Generación	118	57,28%	19.656	94,10%
Línea de Transmisión Eléctrica de Alto Voltaje	28	13,59%	730	3,50%
Subestación	5	2,43%	121	0,58%
Total general	206	100,00%	20.889	100,00%

Fuente: Elaboración División de Desarrollo Sustentable con datos del Servicio de Evaluación Ambiental

En la tabla N° 2, se observan los distintos tipos de proyectos de generación que ingresaron al SEIA durante 2013.

Tabla N° 2: Proyectos de generación ingresados a evaluación durante el año 2013

Categoría	Total MW	Total de proyectos
ERNC	6.677	109
Biomasa	101	5
Eólica	1.796	16
Hidro < 20 MW	209	23
Solar	4.571	65
Renovable convencional	156	4
Hidro > 20 MW	156	4
Térmica	2.130	5

Carbón	20	1
GN	2.110	4
Total general	8.962	118

Fuente: Elaboración División de Desarrollo Sustentable con datos del Servicio de Evaluación Ambiental www.sea.gob.cl

En la tabla N° 3, se observan los distintos tipos de proyectos de generación que se aprobaron en el período 2013.

Tabla N° 3: Proyectos de generación con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable otorgada en el año 2013.

Categoría	Total MW	Total de proyectos
Total ERNC	4.533	61
Biomasa	46	3
Eólica	1.849	12
Geotermia	70	1
Hidro < 20 MW	73	10
Solar	2.495	35
Total Renovable convencional	674	2
Hidro > 20 MW	674	2
Total Térmica	1.649	6
Diesel	34	2
GN	1.615	4
Total general	6.855	69

Fuente: Elaboración División de Desarrollo Sustentable con datos del Servicio de Evaluación Ambiental www.sea.gob.cl

3.1.6. Planes, programas y acciones que contribuyen al acceso equitativo a la energía.

El Ministerio de Energía, dentro de su política de acceso equitativo a la energía, ha definido líneas de apoyo en donde entrega asesoría técnica a las regiones del país para la implementación de proyectos de electrificación rural en zonas fuera de los sistemas interconectados nacionales, proyectos de energización a pequeña escala, principalmente en establecimientos públicos y familias de sectores vulnerables. Así como el desarrollo de estudios específicos para energización y cálculo de subsidios a la operación de sistemas de generación aislados.

Además ejecuta el Programa de Energización Rural y Social y coordina la glosa de Energización de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, los cuales contribuyen a lograr acceso equitativo a la energía a la población nacional.

a) Electrificación:

En coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, durante el año 2013 se ha continuado avanzando en electrificación rural mediante apoyo técnico en la preparación, formulación y ejecución de proyectos de electrificación con ERNC y el cálculo de los subsidios a la

operación de los Gobiernos Regionales y Municipalidades. El resultado alcanzado, en cuanto a la cobertura de electrificación rural, es de un 97,3% a nivel nacional. El Ministerio de Energía continúa proporcionando la asistencia técnica para mejorar el acceso equitativo a la energía de las poblaciones de zonas aisladas. Entre las iniciativas destacadas del 2013 se encuentran:

- Ejecución y puesta en operación de los proyectos para la implementación de sistemas de electrificación mediante sistemas fotovoltaicos en 16 escuelas y 6 postas rurales de las Regiones de Arica y Parinacota, y Antofagasta por un monto de M\$640.000, con el objetivo de mejorar el suministro eléctrico para su uso y aumentar la cantidad de horas de electricidad disponibles, mejorando el nivel en los servicios de educación y salud de zonas rurales.
- La ejecución y puesta en operación del proyecto de electrificación de las siete islas que componen el grupo Desertores en las comunas de Chaitén y Hualaihue, Región de Los Lagos. Iniciativa que consiste en la electrificación mediante sistemas eólico diesel, de 192 familias, compuestas por más de 900 personas, con una inversión de MM\$ 2.163.
- La ejecución, recepción y puesta en operación del proyecto de electrificación de las islas de Quenu y Tabón en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos; mediante sistemas híbridos eólico- diesel para suministro eléctrico de 180 familias, con una inversión de MM\$ 969, beneficiando a más de 600 personas.
- El apoyo técnico y de gestión, en coordinación con SUBDERE, ENAP, GORE Los Lagos y Municipalidad de Lebu, para la ejecución del proyecto de interconexión de pozos de gas natural para generación eléctrica y suministro a 250 familias y establecimientos y servicios públicos en Isla Mocha en la comuna de Lebu, Región de Biobío por un monto de MM\$ 458; beneficiando a más de 1.000 habitantes. Este proyecto considera un sistema de prepago para los clientes, conformándose como una iniciativa pionera en el país.
- La licitación, ejecución y recepción del proyecto de instalación de sistemas fotovoltaicos individuales de 900 Wp cada uno, para beneficiar a 41 familias y sedes comunitarias de la localidad de Tres Chiflones, comuna de Corral, Región de Los Ríos, por un monto de MM\$187.

Cabe destacar que el Gobierno reconoce la importancia y necesidad de evaluar los proyectos que financia, para generar información del impacto social generado por las intervenciones, con el fin de proponer políticas públicas. La evaluación social de los proyectos constituye una manera de medir la rentabilidad de los mismos para la sociedad, valorando los beneficios y externalidades. Todo el proceso de evaluación se basa en la cadena efecto-impacto-mejora del bienestar de los grupos humanos que son afectados por los diferentes proyectos en consideración.

Es así, como con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, se están realizando estudios de evaluación social de los proyectos energéticos que se encuentran en funcionamiento, de esta manera obtener información relevante proveniente de los mismos beneficiarios e instituciones regionales y así lograr enriquecer el aprendizaje que aporte al proceso de elaboración de metodologías y políticas públicas que permitan incrementar en la población el nivel de penetración y cobertura energética a través de las energías renovables. Los proyectos que están siendo evaluados socialmente pertenecen a las siguientes tipos de tecnologías: Bombeo fotovoltaico de agua para uso agrícola; Producción de biogás mediante la instalación de biodigestores; Deshidratadores solar; Invernadero solar; Cocinas solares; Generación fotovoltaica de energía eléctrica; Generación eólica de energía eléctrica; Producción de Agua Caliente Sanitaria mediante el uso de colectores solares térmicos; entre otros.

b) Programa Energización Rural y Social (ERyS):

El programa iniciado formalmente en el año 2009, tiene las siguientes líneas de acción i) alcanzar una cobertura del 100% para escuelas y postas rurales que a la fecha presenten un suministro eléctrico deficiente y no se encuentren conectadas a la red eléctrica; ii) realizar proyectos demostrativos con ERNC a pequeña escala o para establecimientos públicos, con el fin de generar información técnico - social para el desarrollo de política pública y iii) realizar capacitaciones y fomentar la innovación tecnológica en proyectos ERNC a pequeña escala.

El universo de escuelas y postas rurales con suministro deficiente es de 96 establecimientos. A la fecha, las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo y Antofagasta, se encuentran con los proyectos finalizados y se han transferido los recursos para la implementación de los proyectos en las regiones de Los Lagos y Magallanes, lo que implica un avance del 58% a nivel país.

Dentro de la línea de acción de proyectos demostrativos con ERNC, se han destinado importantes recursos para el financiamiento de proyectos de producción de agua caliente sanitaria (ACS) con sistemas solares térmicos en establecimientos públicos, con el objeto de generar información que permita el desarrollo de herramientas públicas. En este sentido, se ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, en el establecimiento de una metodología para presentar y evaluar proyectos de agua caliente sanitaria con sistemas solares térmicos en establecimientos públicos de educación. El año 2013, el programa contempló con un financiamiento aproximado de MM\$ 400 dirigidos a proyectos de electrificación de escuelas y postas rurales que posean un suministro eléctrico deficiente, así como MM\$ 468 para proyectos demostrativos de aplicación de energías renovables no convencionales (ERNC) y MM\$ 200 para proyectos de capacitación e innovación.

c) Alianzas Estratégicas con Organismos de Gobierno y Privados y Generación de capacidades y competencias:

- En conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, en particular con FOSIS, se dio apoyo a las familias que vivían en aldeas post terremoto del 27 de febrero del 2010, implementando quinchos sustentables en los espacios comunes de las 61 aldeas del país, 4 en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y 57 en la Región del Biobío. El resultado de este proyecto significó reforzar la capacidad de la comunidad para crear y mejorar espacios comunitarios, aportar herramientas para aprovechar componentes del Quincho, fortalecer la capacidad de la comunidad para organizarse, contribuir al mejoramiento de las condiciones asociadas a producción y preparación de alimentos. Durante el año 2013 se reinstalaron 16 quinchos en diversas organizaciones e instituciones comunitarias.
- Junto al Ministerio de Agricultura, en particular con INDAP, se está trabajando para generar las capacidades en esta institución para la formulación, dimensionamiento y evaluación de proyectos que incorporen soluciones con energías renovables no convencionales, en particular para proyectos de bombeo de agua para uso agrícola, además de incentivar a los usuarios de INDAP para la incorporación de estas tecnologías. Actualmente este tipo de proyectos está siendo replicado por CONADI, y se logró que INDAP incluya proyectos de bombeo con ERNC en sus líneas de financiamiento y trabajo.
- Con el área de educación de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), se implementaron proyectos de energización en los establecimientos educacionales de San Felipe, Talagante y La Unión, la instalación de los sistemas térmicos, como la construcción de ciertos componentes fue realizada en su totalidad por alumnos de los distintos establecimientos, beneficiando directamente a más de 1.600 alumnos de zonas rurales de nuestro país; y promoviendo la capacitación de los cerca de 10.200 alumnos de los 24 establecimientos técnicos que componen la red de esta.
- Se está trabajando con la Comisión Nacional de Riego (CNR) e INIA para incorporar soluciones de bombeo con ERNC en las líneas de financiamiento de proyectos regulares, con lo cual se tiene 4 sistemas demostrativos de bombeo de agua basados en el uso de energías renovables.
- Se estableció una alianza con SERCOTEC para realizar un concurso con ERNC a pequeña escala en MYPES a fin de incorporar a este sector de usuarios en el uso de esta tecnología, lo que ha significado la implementación de 19 proyectos con soluciones basadas mayoritariamente en el aprovechamiento de la energía solar y de la biomasa principalmente para la industria del turismo.
- Se está trabajando en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social en el establecimiento de metodologías para proyectos de producción de agua caliente sanitaria con sistemas solar térmicos y la generación de competencias a través de un curso de capacitación dirigido a profesionales regionales del ministerio.

4. Desafíos para el año 2014

Durante el 2014 el Ministerio de Energía seguirá impulsando acciones alineadas con la Estrategia Nacional de Energía, iniciativas, proyectos y reglamentaciones que nos están permitiendo cumplir progresivamente las ambiciosas metas planteadas en cada uno de sus pilares, con los cuales se espera seguir contribuyendo al desarrollo eléctrico que requiere el país a futuro. Respecto de la información necesaria para el diseño e implementación de nuestras políticas podemos mencionar desafíos en el marco de:

- **Balance Nacional de Energía (BNE):** Para el año 2014 se contempla en forma particular mejorar el registro de las formas de producción de energía que se incorporan a la matriz, tales como termosolar y biomasa, mejorar el diseño muestral de la encuesta que se levanta, y modificar el cronograma en que se recibe la información de determinados informantes.
- **Reportes AIE y a otros organismos internacionales:** La elaboración de reportes estadísticos continuará desarrollándose prácticamente inalterada este año 2014. Solo está previsto, en atención a que el año pasado se intensificó el trabajo de colaboración con UNASUR, sistematizar los requerimientos que se reciben de esta institución y adecuar, si así se justifica, los recursos destinados a satisfacer dicha demanda.
- **Análisis Prospectivo:** Para este año 2014 se contempla avanzar en la elaboración de reportes de prospectiva que cubran diversas materias relacionadas con la elaboración del Reporte Matriz Energética de Largo Plazo, el que se sumaría al Reporte de Observatorio Tecnológico.
- **Ciencia y Tecnología:** A fines del año 2013 se contrataron los servicios de Fundación Chile para elaborar un Espacio Temático de Energía dirigido a la comunidad educativa nacional, para ser alojado en el portal web EducarChile.cl, el que estará orientado a proporcionar información sobre el sector energético a dicho sector. En este contexto, durante el año 2014 el Ministerio de Energía trabajará con la Fundación Chile para desarrollar todas las actividades tendientes a alcanzar los objetivos planteados.
- **Planes de acción de mitigación y escenarios:** Durante el año 2014 el proyecto MAPS avanzará en su fase de desarrollo de opciones de mitigación y construcción de escenarios respectivos, en la evaluación estratégica de dichas opciones y en la divulgación y comunicación de los resultados que se alcancen.

Con una gestión de estudios que tendrá la Subsecretaría alojada en sus distintas áreas temáticas será coordinada por la División de Prospectiva y Política Energética, creemos que son insumos propicios para seguir fortaleciendo nuestros pilares y las acciones que se enmarcan en su construcción.

Por el lado de un desarrollo energético sustentable y acorde con los protocolos y acuerdos que ha firmado nuestro País en materia medio ambiental, emisiones de gases con efecto invernadero entre otros tópicos asociados, destacamos para 2014:

- **Publicar y seguir fortaleciendo el Geoportal del Ministerio de Energía:** Este geoportal es de uso público y estará alojado en la web del Ministerio luego de que se realice un lanzamiento a la ciudadanía durante el 1° semestre de 2014. Así también, como parte de la información contenida en el geoportal es dinámica en el tiempo, el 2014 se actualizarán aquellas capas de información que lo requieran.
- **PMR:** trabajar en los aspectos administrativos para finiquitar el proceso de transferencia de la donación por parte del Banco Mundial y comenzar a ejecutar las actividades comprometidas en el proyecto aprobado por la Asamblea del PMR a medida que se reciban los fondos del proyecto. Así también participar en las reuniones de la asamblea del PMR.
- **Actualizar y publicar los Indicadores de Sustentabilidad para el sector energético chileno:** En enero de 2014 se aprobó el PMG de gobierno electrónico "Sistema de información sobre los indicadores de sustentabilidad del Sector energético" cuyo objetivo es difundir información sobre la sustentabilidad del sector energético a través de indicadores específicos que serán entregados por medio de la página web del Ministerio de Energía. Para el 2014 también está aprobado el presupuesto para desarrollar una actualización de los indicadores de sustentabilidad con datos obtenidos entre el 2010 a 2013.
- Para el 2014 se planifica actualizar el estudio de las dificultades en la tramitación de permisos de proyectos del sector eléctrico, considerando la nueva legislación ambiental y realizar la segunda parte del estudio de Análisis de Casos de Recursos Administrativos y Judiciales Relacionados con la Tramitación de Permisos para Proyectos del Sector Eléctrico y sus Efectos en la Inversiones del Sector Energía. (dejar en carta ministerial)
- Herramienta de apoyo a Pymes para su gestión de inventario de emisiones de GEI: Disponible en la página web sobre huella de carbono del Ministerio de Energía (www.huelladecarbono.minenergia.cl). Este estudio terminará durante el primer trimestre de 2014.
- **Análisis de la Experiencia Internacional en Evaluación Ambiental Estratégica de Políticas Públicas del sector energía:** El objetivo es elaborar una metodología de aplicación de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de las políticas y/o planes del sector energético en Chile, en base a la experiencia internacional. Este estudio terminará durante el primer trimestre de 2014.

- La participación del Ministerio de Energía en foros y proyectos internacionales relativos a instrumentos de mercado para mitigar emisiones, ha favorecido que diversas instancias hayan ofrecido efectuar las siguientes reuniones y talleres en Santiago durante el 2014:
 - Curso sobre Sistemas de Transacción de Emisiones (ETS): propuesto por ICAP (International Carbon Action Partnership).
 - Reunión de la Iniciativa Business-PMR (B-PMR): propuesto por IETA (International Emissions Trading Association).
 - Implementación de la 5ª Reunión de la APCMR.
 - 10ª Reunión de la Asamblea PMR.

1. Primer pilar: Crecimiento con Eficiencia Energética

- Durante el primer trimestre de 2014 se tiene considerado llevar adelante una campaña comunicacional de leña. Considerando la participación de la biomasa en la matriz energética como recurso nacional y la necesidad de mantenerla como un energético de bajo costo, sustentable y de alto poder calorífico, se contempló el desarrollo de la campaña: “Leña Seca, Leña Eficiente”. que difunda los siguientes factores: i) adquisición, acopio y secado de leña, ii) aislación térmica de la vivienda y iii) limpieza de los calefactores, tanto a los productores y comercializadores de leña, como a los compradores de ésta o la ciudadanía en general. El objetivo es promover la producción y consumo de leña seca, formal y proveniente de bosques manejados sustentablemente, educar en la importancia de la aislación térmica de la vivienda y del buen uso y mantenimiento de los calefactores, con el fin de minimizar los impactos negativos por el mal uso del recurso en los meses de invierno, cuando se producen los episodios críticos.
- Programa de Etiquetado de Artefactos. Las etiquetas de eficiencia energética van adheridas a los productos manufacturados para informar a los consumidores el consumo de energía del producto (generalmente en la forma de uso de la energía, eficiencia y/o costos de la energía). El programa comenzó el año 2005 y la primera etiqueta fue lanzada en 2007. Para 2014 se contempla normar en eficiencia energética los siguientes artefactos: Bluray (Stand by), Consumo en espera Home Theater, Consumo en espera impresoras, Balastos electromagnéticos para lámparas fluorescentes, Balastos electrónicos para lámparas fluorescentes, Balastos electrónicos para lámparas fluorescentes. Los últimos tres Sin etiqueta por estar orientado a compradores técnicos.
- Con respecto al alumbrado público, se tiene contemplado para el 14 de enero del presente el Decreto Supremo N° 2, el cual establecerá los requerimientos técnicos de comportamiento de la luminosidad para las distintas calles, avenidas y autopistas.

- Reglamento de Alumbrado Público para Áreas Peatonales: En ejecución desde el año pasado el estudio correspondiente a este reglamento y que complementa el de vías vehiculares. Se estima que para fines de 2014 estará listo el borrador para enviarse a consulta pública.
- Guía práctica sobre los Factores que Influyen en la Energía que Produce la Leña: En coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y la Corporación Nacional Forestal, se confeccionó una guía práctica sobre los factores que influyen en la energía que produce la leña, consejos y soluciones para ser distribuidas en las regiones del centro sur del país. Esta guía será publicada durante el primer trimestre del 2014.
- Proyecto de Cogeneración en Hospitales: El Ministerio de Energía, junto a la Agencia Alemana de Cooperación GIZ y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE) y han desarrollado el proyecto de cogeneración en el cual se desarrolló el levantamiento de Línea de Base del Hospital de Coyhaique, Punta Arenas y Posta Central. Los estudios de ingeniería de detalle de la instalación de los equipos de cogeneración de los tres hospitales, serán terminados para fines de enero de 2014. Se espera que éstos también puedan entrar en operación durante este año.
- Programa de incorporación de eficiencia energética en la educación escolar y la ciudadanía: Esta certificación implica que a partir del año lectivo 2014 los establecimientos educacionales que imparten este tipo de educación contarán con un soporte pedagógico y curricular para desplegar los contenidos de eficiencia energética en los módulos de enseñanza.

2. Segundo Pilar: Energías Renovables no Convencionales

- Se realizará el lanzamiento del "Concurso para implementación de proyectos demostrativos de ERNC para autoconsumo".
- Proyectos pilotos de energía marina: en el segundo semestre de 2013 se lanzará un concurso público de un subsidio de hasta US MM\$ 13.
- Se lanzarán nuevas licitaciones en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales, para desarrollar proyectos de energías renovables no convencionales en terrenos fiscales con alto potencial energético.
- Bajo el alero del convenio marco entre los ministerios de Energía y Agricultura para el fomento de las ERNC en el sector silvoagropecuario, se diseñará un instrumento de incentivo específico, para cofinanciar proyectos de energía.

- Campañas de medición eólica y solar: se consolidará y continuarán las campañas de medición del recurso eólico con 25 estaciones, y solar con 7 estaciones de medición. Se incluirá una nueva campaña de medición para radiación solar directa, relacionado con la tecnología de concentración solar de potencia.
- Mediante el trabajo con la Dirección General de Aguas y la Universidad de Chile, se implementará una plataforma gráfica de información sobre todos los derechos de aprovechamiento de aguas (DAA), para uso hidroeléctrico en el SIC.
- Se contará con el primer explorador de energía marina que presentará el mapa del recurso energético marino para Chile, realizado a partir de simulaciones numéricas, bajo un convenio con la Universidad de Chile.
- Se implementará el primer explorador de bioenergía forestal que presentará el mapa del potencial teórico energético del bosque nativo y la superficie disponible para plantaciones energéticas en Chile, realizado a partir del catastro de bosque nativo y consulta experta.
- En convenio con el Ministerio del Medio Ambiente, se continuará desarrollando una estrategia para el uso de las ERNC como herramientas para enfrentar problemas de contaminación en zonas saturadas prioritarias del país, aplicaciones, normativas e instrumentos para calefacción distrital.
- Se diseñará el marco normativo técnico asociado a faenas de geotermia, específicamente, en seguridad en faenas y perforación de pozos geotérmicos, y cierre de faenas.
- A través del programa en desarrollo con la Comisión Nacional de Riesgo, se construirá un diagnóstico técnico, legal y administrativo sobre las organizaciones de usuarios seleccionadas y relacionados con sus procesos de inscripción y registro en el Catastro Público de Aguas.
- Bajo el alero del convenio marco firmado el año 2012, entre los ministerios de Energía y Agricultura para el fomento de las ERNC en el sector silvoagropecuario, se lanzará durante el primer semestre del 2014, en conjunto con Fundación para la Innovación Agraria (FIA), el Concurso "Proyectos de energías renovables no convencionales para el sector agroalimentario y forestal", para cofinanciar proyectos de inversión para la innovación que incorporen tecnologías para el autoabastecimiento energético en base a ERNC en el sector agroalimentario y forestal.

3. Tercer pilar: Energías Tradicionales

- Anteproyecto de Ley de Concesiones de Ductos de Combustibles Líquidos y Biocombustibles: Actualmente se envió a consulta a las empresas del sector y debe sacarse

la versión de proyecto de ley que llene el actual vacío para esta actividad y que establezca la regulación para el otorgamiento de concesiones, para su posterior envío a SEGPRES.

- Anteproyecto de Ley de Reservas de Seguridad de Combustibles Líquidos y sobre Manejo de la Demanda de Combustibles: En marzo 2014 debe iniciarse el trabajo interno con CNE y SEC de redacción de una primera versión de anteproyecto. Éste debe perfeccionar la normativa actual sobre reservas de combustibles, de manera de permitir una mayor seguridad al país y a las regiones en términos de disponibilidad de combustibles. La iniciativa legal establecerá las exigencias mínimas a nivel nacional, regional, de agentes obligados a mantener las reservas, de la forma de administrarlas, de su uso y su reposición.
- PARSE (estudio conjunto DSME y DSMH): El contrato suscrito tiene una vigencia de dos años y medio, y durante 2014 se prevé la instalación de las 3 licencias adquiridas, el desarrollo del módulo de hidrocarburos líquidos y gas natural, junto a la capacitación de funcionarios en su uso.
- Perfeccionamiento del Reglamento N° 67/2004 de Economía sobre Servicio de Gas de Red: Se trabajará con la CNE y la SEC una actualización de esta norma de manera de ajustar las exigencias de calidad de servicio al desarrollo del negocio y permitir la incorporación de nuevas tecnologías en la prestación del servicio de gas.
- Perfeccionamiento de la Resolución Exenta de Minería sobre Manual de Información Petrolera: Las obligaciones de entrega de información al Estado por parte de las empresas encargadas de la exploración y explotación de hidrocarburos en Chile se encuentran estipuladas en la Resolución Exenta del Ministerio de Economía N° 2176 del 21 de octubre de 2009. Al respecto, la División de Seguridad y Mercado de Hidrocarburos (DSMH) ha planificado desarrollar un conjunto de modificaciones tendientes a mejorar dicho manual durante el 2014.
- Perfeccionamiento del Reglamento sobre Plantas de Regasificación Satélites: Actualmente la normativa permite la instalación de plantas de regasificación satélites pero no distingue tamaños de escala entre ellas, por lo tanto, el Ministerio trabajará con la SEC un nuevo perfeccionamiento de esta normativa para incorporar a las plantas de regasificación de pequeña escala que hoy existen en el mercado de manera de responder a los requerimientos de la industria para el desarrollo de este negocio.
- Anteproyecto de Reglamento de Seguridad para Estaciones de Servicio de GNL: Las actuales condiciones tecnológicas asociadas al GNL ya permiten el desarrollo del transporte en base a GNL. Es por ello que se hace necesario considerar una normativa adecuada para las instalaciones de carguío de GNL a vehículos como paso previo para que esta industria se pueda desarrollar.

- Proyecto de Reglamento de Servicio de Gas Licuado: El desarrollo del sector de gas licuado ha derivado en que las distribuidoras de este combustible establecen contratos de largo plazo con los clientes finales, por lo tanto, se hace necesario que se norme el servicio de las empresas por lo que deben establecerse reglas del juego que garanticen un cierto nivel de servicio a los clientes y también condiciones similares de exigencia que las establecidas a otros combustibles que ya son regulados (por ejemplo, gas de red concesionados).
- Se realizará una simulación de una emergencia energética en la zona de Quintero que contará con la participación de los organismos públicos responsables de actuar en caso de catástrofes de este estilo. Esto con el fin de evaluar las modificaciones realizadas a las herramientas y protocolos diseñados por el ministerio.
- Se continuará fomentando la exploración y explotación de los recursos energéticos propios, especialmente en Magallanes, con énfasis en los hidrocarburos no convencionales (tight y shale). Paralelamente, se promoverá el desarrollo de otras cuencas, proceso que requiere de algunos años para materializarse.
- Mejoras al Sistema de Monitoreo de Calidad de los Combustibles: Proyecto en conjunto con la SEC que busca proponer mejoras a su sistema de información en lo que respecta a fiscalizar adecuadamente a la industria, actualizando los parámetros necesarios para ello. Al respecto se analizarán alternativas de modelos de gestión para el desarrollo de las funciones de fiscalización de la calidad de los combustibles. Si bien se licitó y adjudicó a fines del 2013, se desarrollará durante este 2014.
- Estudio Evaluación combustibles alternativos a la leña en ciudades ambientalmente saturadas: Este proyecto tiene como objetivo evaluar la factibilidad técnico económico de implementar tanto una red suministro de gas natural como el abastecimiento gas licuado en la zona sur, como alternativa al uso de leña en ciudades con consumo intensivo de ésta y problemas ambientales. Ello con el objetivo de evaluar si las externalidades negativas asociada al uso de leña justifican la aplicación de subsidio al gas natural o gas licuado que permita el cambio de la matriz energética.
- Alternativas para la Matriz Energética de Magallanes: El Ministerio con la participación del Gobierno Regional de Magallanes definirán un estudio sobre la matriz energética de Magallanes, para ello considerarán los resultados de programa de exploración y las pruebas de los pozos no convencionales de ENAP que realizará en el verano de 2014, y también, el resultado del estudio de sistema medianos eléctricos que se está realizando el primer cuatrimestre de 2014. Con dichos antecedentes se definirán los términos de referencia del estudio para proceder posteriormente a su licitación.

- Asesoría sobre regulación económica-energética: Asesorar jurídicamente al Ministerio, desde una perspectiva de derecho público-económico, de regulación y privado, en el estudio, investigación, análisis y/o la revisión, según corresponda, de anteproyectos de ley y propuestas de normas para fortalecer la seguridad de suministro en el sector hidrocarburos.
- Finalizar durante el 2014 estudio sobre desarrollo conceptual de un sistema de registro y estadística de fallas del sector eléctrico e hidrocarburos.

4. Cuarto Pilar: Enfoque en Transmisión

- Se tramitará la aprobación y promulgación del Reglamento de Sistemas Adicionales. Este reglamento es fundamental y requiere su aprobación en el más breve plazo, considerándose como un paso más para regular el acceso a las redes de transmisión. Se encuentra en trámite en la Contraloría.
- Durante el año 2012 se realizaron los cambios de Ley que permitirán implementar el concepto de carretera eléctrica, mejorando ajustes a la planificación de los sistemas de transmisión. Su tramitación continuará durante el año 2014.
- Dada la tramitación y promulgación de la Ley que modifica el procedimiento de concesiones, es necesario terminar la tramitación de los reglamentos asociados a su implementación: el Reglamento de la comisión tasadora, DS 20 del 29/01/2014, que debe ser ingresado a contraloría y el reglamento de concesiones, en etapa de discusión.

5. Quinto Pilar: Mercado Eléctrico

- Reglamento de Sistemas de Transmisión Adicional: El cual regula el acceso y tarificación de instalaciones eléctricas catalogadas como adicionales. Se espera terminar su tramitación durante el primer semestre de 2014.
- Reglamento de licitaciones: mediante el DS 126 del 26/12/2013, Ingresado en CGR el 31/01/2014, se modifica el actual reglamento que regula los procesos de licitación de suministro para clientes regulados. Se espera su total tramitación durante el primer semestre de 2014.

6. Sexto Pilar: Interconexión Eléctrica Regional

- En el marco del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA), los equipos técnicos de los países miembros realizaron Talleres de Trabajo en tres oportunidades (abril, Quito; agosto, Bogotá; noviembre, Quito) con los consultores contratados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con quienes revisaron los avances de la realización de los estudios de Planificación de la Infraestructura y de Armonización Regulatoria. Los

resultados de estos estudios se encuentran en fase terminal y deberían darse a conocer durante el primer semestre de 2014.

- Respecto de Perú, en junio de 2013 se realizó en Santiago la II Reunión del Grupo de Trabajo bilateral sobre Temas Energéticos Chile-Perú, encabezada por el Subsecretario y Viceministro del sector, respectivamente. Entre las "Conclusiones y pasos a seguir", destaca la elaboración de una propuesta de Acuerdo Marco de Integración Eléctrica, la cual debería ser conversada durante la III Reunión del Grupo próxima a celebrarse en Lima 2014.

7. Acceso Equitativo a la Energía para todos los habitantes del País.

- A través de su Programa de Energización Rural y Social, el Ministerio de Energía se propone como meta lograr que el 100 % de las escuelas y postas rurales de zonas aisladas del país cuenten con la disponibilidad de energía eléctrica necesaria para disminuir las brechas existentes con las zonas urbanas de Chile. Al año 2013 se ha logrado una cobertura del 58%. Para el año 2014 se ha contemplado continuar con la ejecución de los proyectos en la Región de Tarapacá, Los Lagos y Magallanes y continuar desarrollando proyectos para cumplir con la meta propuesta en los siguientes años.
- En coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se comenzará con el desarrollo de proyectos de electrificación con energías renovables no convencionales para dar solución al suministro eléctrico continuo a un total de veintiún sistemas diésel a horario parcial ubicados en la zona norte del país.
- Preparación una propuesta ministerial regulatoria para la operación de sistemas eléctricos aislados menores a 1,5 MW de potencia instalada, que permitirá presentar soluciones concretas a los temas regulatorios en esta materia.
- Propuesta de un Plan de Generación de competencias a implementar en 3 años, con el objeto de que profesionales en regiones sean capaces de desarrollar, evaluar y ejecutar proyectos de energización.
- Apoyo técnico en la licitación del proyecto de electrificación de 8 escuelas y 8 postas rurales de la región de Los Lagos, mediante Convenio de Transferencia de Recursos con Gobierno Regional de Los Lagos por un monto de MM\$ 500 Adjudicación y Ejecución del proyecto este año 2014.
- Preparación del proceso de licitación para este año 2014 del proyecto de electrificación mediante sistemas fotovoltaicos de 8 escuelas y 5 postas rurales aisladas de la Región de Tarapacá por una inversión de M\$470.000. Proyecto que será licitado por la Subsecretaría de Energía en mercado público. (llevar a desafíos)

- Convenio de Transferencia de Recursos y apoyo técnico al Gobierno Regional de Magallanes para iniciar este año el proceso de licitación del proyecto de electrificación de las 13 escuelas y jardines infantiles y 7 postas y estaciones médico rurales con sistemas de respaldo y generación eólico-diesel por un monto de inversión de M\$400.000.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Ministerio de Energía fue creado bajo el amparo de la Ley N° 20.402 del 3 de Diciembre de 2009, Ley que vino a modificar el Decreto Ley N° 2.224 de 1978 y a otros cuerpos legales que regían hasta entonces.

Las potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del Ministerio de Energía, están establecidas en los siguientes cuerpos legales: DL N° 2.224 de Mayo de 1978, modificado por la Ley N° 20.402, Ley N° 19.657, de enero de 2010, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, la que establece que corresponde al Ministerio de Energía la aplicación, control y cumplimiento de la Ley Sobre Concesiones de Energía Geotérmica y sus reglamentos y el DFL N° 4 de febrero de 2007, el que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Minería, de 1982 y establece la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica, donde se dictamina que se otorgaran mediante decreto supremo del Ministerio de Energía, por orden del Presidente de la República, las concesiones eléctricas definitivas y corresponderá a este fijar las tarifas correspondientes a los precios de los clientes eléctricos regulados.

- Misión Institucional

Promover la seguridad, sustentabilidad y eficiencia del sector energético nacional, así como el desarrollo de mercados energéticos competitivos, que contribuyan al desarrollo económico y social del país mediante la formulación e implementación de políticas, programas y normas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

N°	Descripción
1	Campañas comunicacionales por un monto de MM \$ 565,950.
2	Programa Apoyo al Desarrollo de ERNC: Para el financiamiento de concursos para proyectos pilotos de ERNC se incluyen MM\$ 2.480.000, de acuerdo a lo estipulado en la glosa asociada al presupuesto 2012, que facultó al Ministerio de Energía para comprometer hasta MMUS\$ 85,8, a pagarse a contar del año 2013 y en un plazo máximo de 20 años.
3	Programa de Energización Rural y Social: Para apoyar e incentivar el uso de ERNC, tales como eólica, solar, geotérmica, pequeñas centrales hidroeléctricas, así como para incentivar el uso de ERNC en establecimientos públicos, como servicios de salud, internados, entre otros, y en comunidades en condiciones de vulnerabilidad, en zonas rurales y/o aisladas, principalmente en escuelas, postas y jardines infantiles, se consideran MM\$ 2.504,880.
5	Programa Consorcios de Biocombustibles de Micro y Macro Algas: Financia a través de INNOVA la operación de 3 consorcios de biocombustibles a partir de algas y microalgas por MM\$ 1.393,130. Este programa finaliza el 2014.

6	La Agencia Chilena de Eficiencia Energética: Considera MM\$ 4.121,145 (incremento de 18,3% respecto de 2012), financiando iniciativas relacionadas con la diversificación, ahorro y uso eficiente de la energía, en los sectores Industria y Minería, Transporte, Comercial, Público y Residencial, de acuerdo al convenio que se firme al efecto con el Ministerio de Energía.
7	Nuevo Programa Presupuestario denominado Plan de Acción de Eficiencia Energética: con un monto de MM\$ 3.354, 712, para financiar programas de reforzamiento y continuación del programa de etiquetado de artefactos y equipos, además de la definición de los primeros estándares mínimos de eficiencia energética; recambio de tecnología de iluminación residencial en viviendas de sectores vulnerables del país, con el fin de apoyar la entrada en vigencia de este estándar mínimo de EE; difusión y comunicación masiva dirigida a la ciudadanía, orientada a crear conciencia sobre la importancia del uso eficiente de la energía y sus ventajas; programa de apoyo al mejoramiento de la gestión del alumbrado público en municipios; programas de mejoramiento de la calidad de la leña tanto en su producción como en su comercialización; aplicación piloto de un mecanismo de financiamiento que apoye la inversión de medidas de EE en viviendas usadas de sectores medios y emergentes, medición y verificación de los programas de EE, con el objeto de identificar los ahorros generados por los distintos proyectos y medidas de EE; y recambio de calefactores de gas en la Región de Magallanes que busca reducir el consumo del combustible en esa región.
8	Transferencia a ENAP: Para el subsidio del gas residencial en Magallanes por MM\$ 30.419, 200.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a disponer de la energía necesaria para resguardar el desarrollo económico y social del país, a través del diseño e implementación de políticas, planes e información relevante del sector.
2	Promover la diversificación de la matriz energética procurando el desarrollo de un mercado competitivo y eficiente, a través del fomento a la inversión, el diseño de políticas, planes y programas que permitan incrementar la seguridad energética del País.
3	Consolidar la eficiencia energética como una fuente de energía, contribuyendo a la productividad del país y al bienestar de la población, a través de políticas, planes y programas de eficiencia energética.
4	Incorporar la visión sectorial en materias de desarrollo sustentable y de cambio climático, con la finalidad de resguardar inversiones que permitan contar con la seguridad de suministro energético suficiente para el desarrollo del país
5	Contribuir a generar condiciones que permitan a la población del país un acceso de calidad y equitativo a la energía, a través de la coordinación, formulación e implementación de programas, proyectos, normativas y asesoría técnica.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Políticas, planes y programas del sector energético: Elaboración de políticas públicas, normativa, planes, programas y medidas que promuevan el desarrollo del sector energético, por medio de la seguridad, sustentabilidad y eficiencia.	1,2,3
2	Información relevante del sector energético: Desarrollo y generación de información relevante del sector energético por medio de estudios, estadísticas y sistemas de información y monitoreo, así como del diseño e implementación de instrumentos/ acciones de difusión y sensibilización de la realidad de nuestra matriz energética, límites y potencialidades.	1,3,4
3	Instrumentos para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC): Corresponde al diseño, evaluación, y operativización de instrumentos de fomento directo a la eliminación de barreras de mercado específicas que limitan el desarrollo y la inversión en ERNC. Involucra además la generación y disponibilidad de información sobre el potencial de las ERNC, que oriente: el desarrollo de políticas públicas, la evaluación y concreción de proyectos	1,2,4

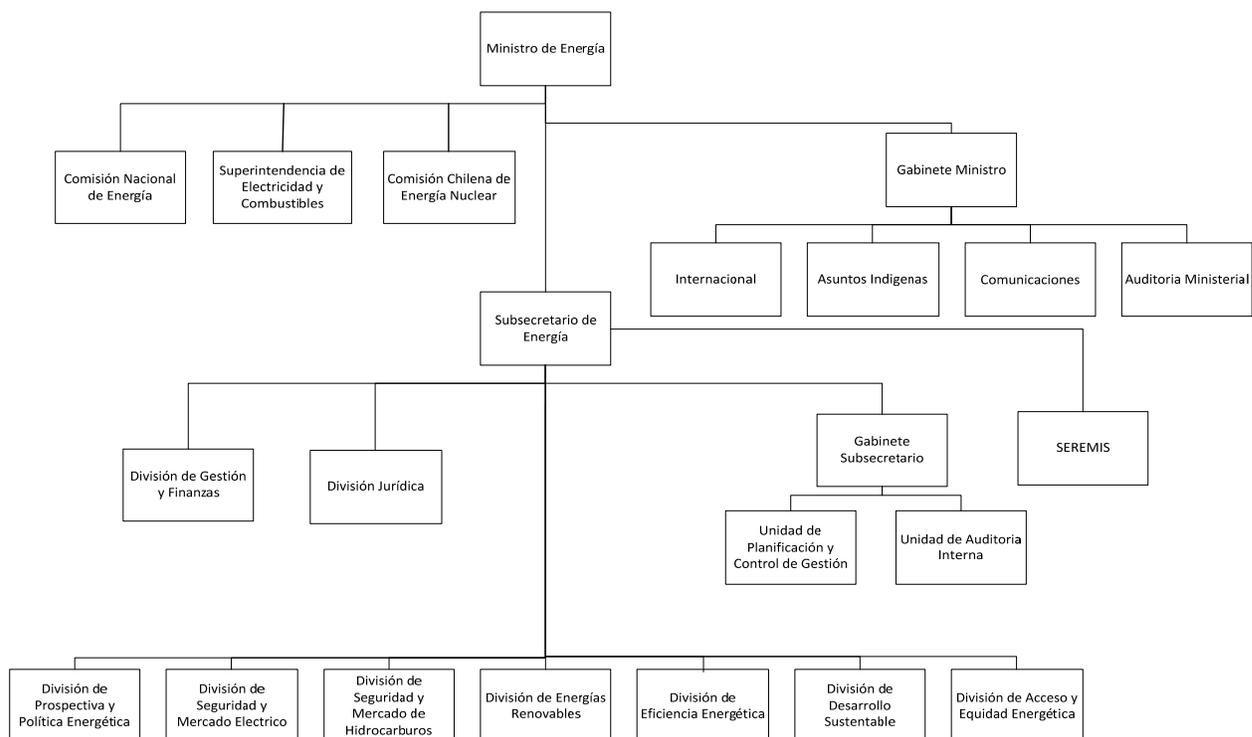
de ERNC, finalmente, el desarrollo y propuesta del marco regulatorio del sector tanto como para velar por un trato equitativo de las ERNC respecto de otras fuentes de energía, así como para estimular su desarrollo /aprovechamiento eficiente de esta.

4	Instrumentos facilitadores que fomentan el uso eficiente de la energía: Corresponde al diseño y operativización de una serie de instrumentos de fomento para la eliminación de barreras (económicas, regulatorias, de conocimiento y de información) que limitan el desarrollo de la eficiencia energética. Estas barreras serán superadas mediante: Generación de incentivos económicos para el fomento de la inversión en proyectos de Eficiencia Energética; Desarrollo del marco regulatorio a través de la fijación de estándares mínimos de eficiencia energética, normativas, certificación y etiquetado de artefactos, vehículos, equipos industriales, entre otros; Generación y disponibilidad de información sobre las potencialidades de la eficiencia energética en Chile, que oriente el desarrollo de las políticas y regulaciones; Promoción de una cultura de eficiencia energética, mediante la difusión y capacitación en temas asociados a buenas prácticas en el uso de las tecnologías y recursos energéticos	1,2,3
5	Incorporación de criterios de sustentabilidad, incluidos aquellos relativos a cambio climático, en la evaluación de instrumentos de gestión ambiental: Conjunto de acciones y actividades destinadas a incorporar la opinión técnica del sector energético en los instrumentos y herramientas de gestión ambiental, por medio de reportes e informes para la autoridad correspondiente, con el fin de compatibilizar las distintas políticas sectoriales.	4
6	Seguimiento a los compromisos ambientales para el sector energético, derivados de las convenciones o acuerdos en cambio climático firmados por el país: Conjunto de acciones que permiten monitorear el impacto de nuevas regulaciones internacionales en materia de cambio climático sobre el sector energético chileno, y definir modalidades viables de cumplimiento.	4
7	Planes, programas y acciones que contribuyen al acceso equitativo a la energía: Consiste en la implementación de planes, programas y acciones enfocados principalmente en entregar información, herramientas y sistemas energéticos que permitan asegurar el acceso a la energía de todos los habitantes del país, de forma equitativa y sustentable. Para ello se entrega asesoría técnica, cursos de capacitación y se ejecutan proyectos en armonía con el medio ambiente, de acuerdo las necesidades de la comunidad, que son técnica y económicamente eficientes y que se ajustan al marco regulatorio asociado a esta temática.	1,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Gobierno de Chile
2	Empresas del Sector Energía
3	Empresas y consumidores corporativos de servicios de energía (clientes prioritarios registrados)
4	Organismos Internacionales
5	Centros de Estudio y de Investigación

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



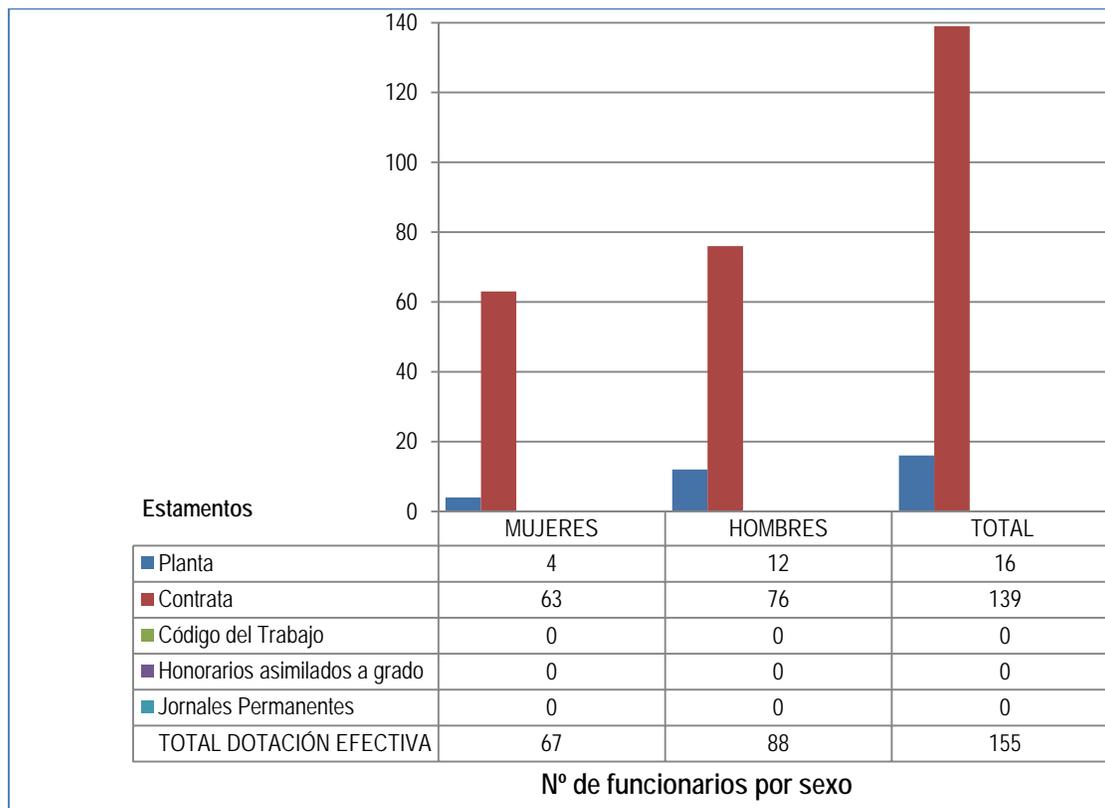
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Energía	Jorge Bunster Betteley
Subsecretario de Energía	Sergio del Campo Fayet
Jefe División de Prospectiva y Política Energética	Alberto Ugalde Abaroa
Jefe División de Seguridad y Mercado Eléctrico	Juan Pablo Urrutia Wess
Jefe División de Seguridad y Mercado de Hidrocarburos	José Antonio Ruiz Fernandez
Jefe División de Energías Renovables	Carlos Barría Quezada
Jefa de División de Eficiencia Energética	Virginia Zalaquett Falaha
Jefa División Desarrollo Sustentable	Andrea Varas Cancino
Jefa División de Acceso y Equidad Energética	Rosa Argomedo Prado
Jefe División Jurídica	Hernán Moya Bruzzone
Jefe División de Administración y Finanzas	Eduardo Souper Espinoza

Anexo 2: Recursos Humanos

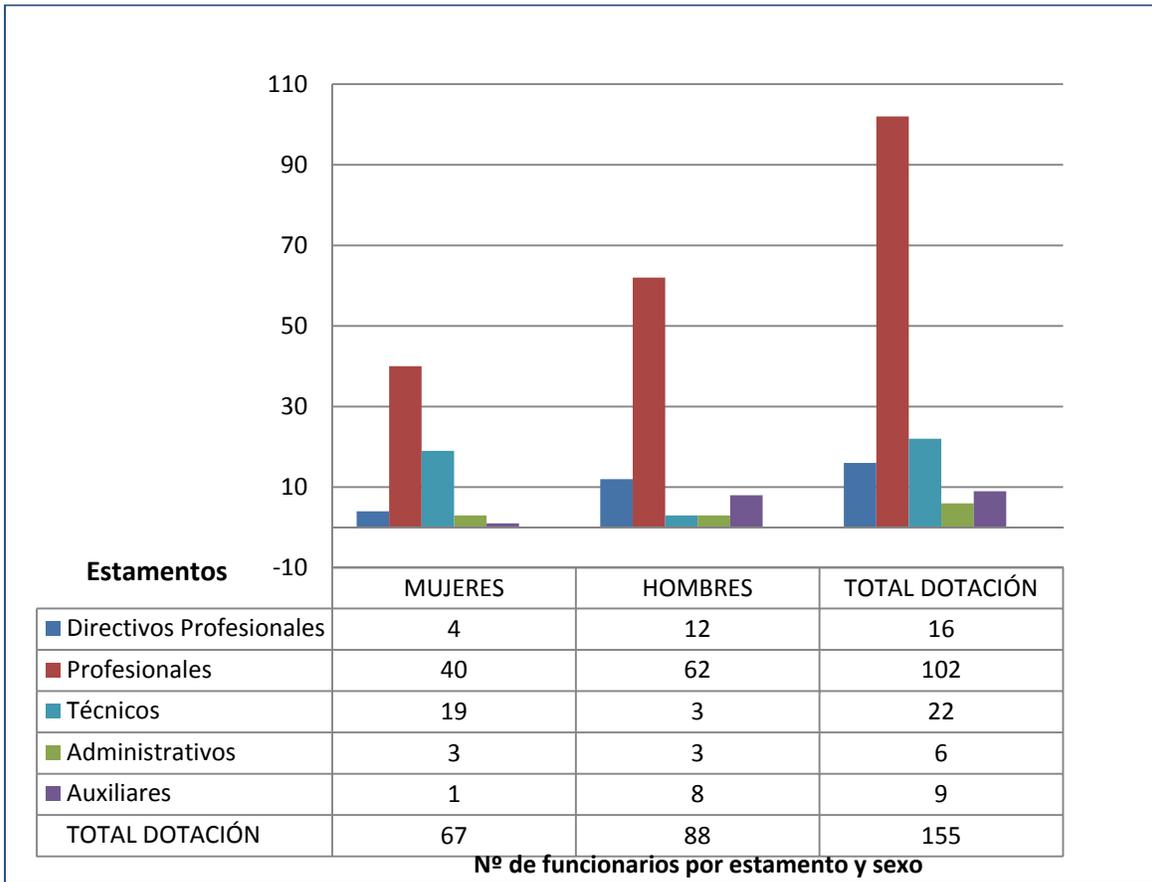
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013⁵ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

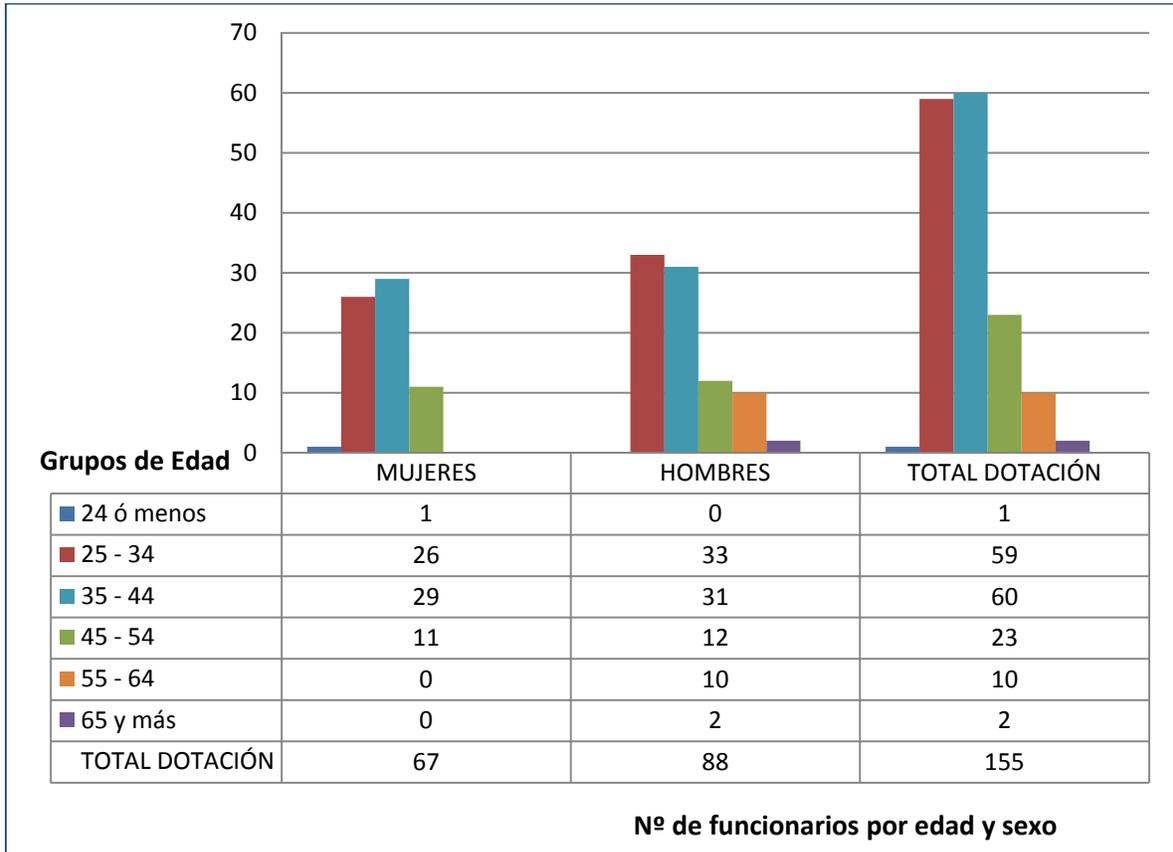


⁵ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

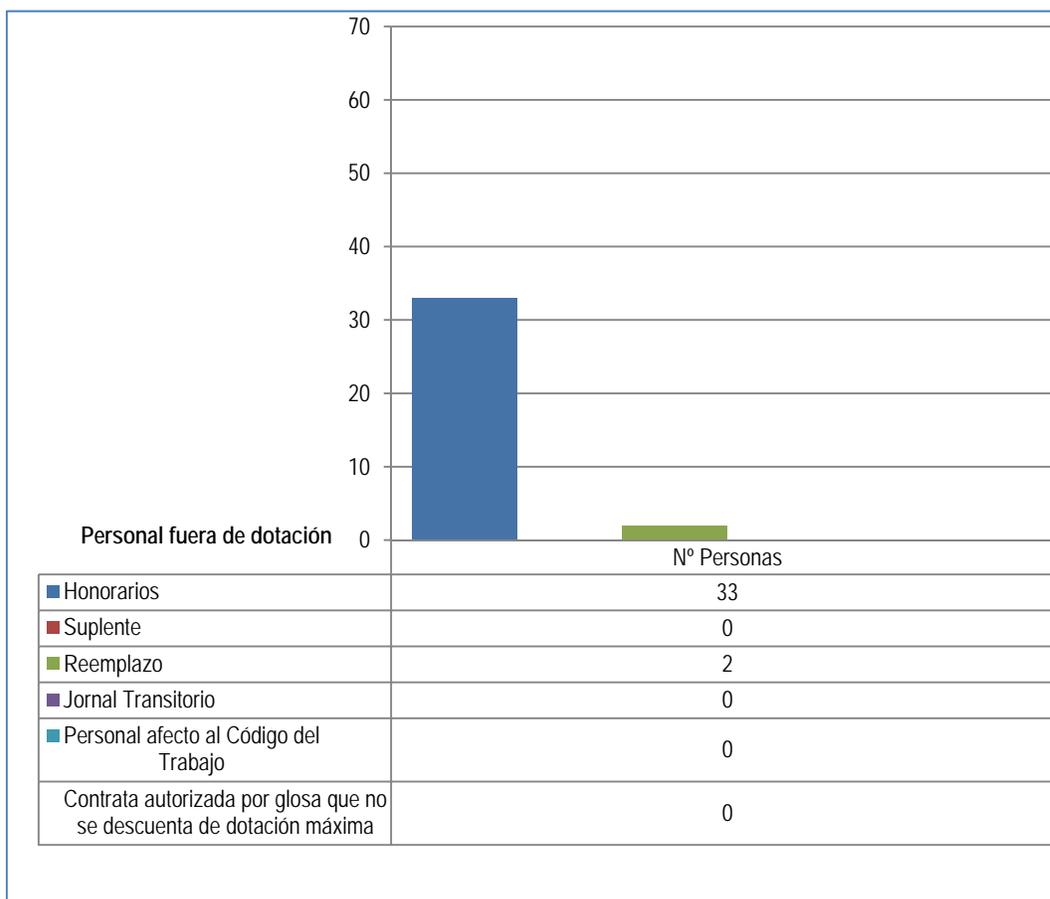
Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2013⁶, por tipo de contrato



⁶ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁰	$(\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año t}) * 100$	68,7	75	109	
1.2 Efectividad de la selección	$(\text{N}^\circ \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1}^{11} / \text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100	100	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	19,44	10,32	188	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0	0	0	
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0	0	0	
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	13,88	10,25	135	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	5,55	1,93	287	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	100	152,63	65	
3. Grado de Movilidad en el servicio					

7 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

9 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

10 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

11 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2012	2013		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	9,72	28,57	293	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	90,03	93,5	103	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	19,47	22,7	116	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹²	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	0	0	
4.4 Porcentaje de becas ¹³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	9,7	21,93	226	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,21	0,51	41	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹⁴ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,11	0,27	40	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,75	0,45	166	
6. Grado de Extensión de la Jornada					

12 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

13 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

14 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2012	2013		
6.1 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	4,29	3,65	117	
7. Evaluación del Desempeño¹⁵					
	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	68,9	97,43	70	
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	6,25	2,56	40	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0	0		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁶ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	
8. Política de Gestión de Personas					
8.1 Política de Gestión de Personas ¹⁷ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	-	

¹⁵ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹⁶ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹⁷ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución. A la fecha la Subsecretaría de Energía se encuentra validando su política de Recursos Humanos.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Capítulo 01 Subsecretaría [Programa 01 + Programa 03 + Programa 04 + Programa 05]

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹⁸	Monto Año 2013 M\$	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	18.953.311	49.049.117	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	599.286	1.313.817	(1)
APORTE FISCAL	18.354.025	47.735.300	(2)
GASTOS	19.293.884	49.148.138	
GASTOS EN PERSONAL	5.036.962	5.492.581	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.952.939	2.772.694	(3)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.676.625	40.109.933	(4)
OTROS GASTOS CORRIENTES	89.854		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	285.136	435.218	(5)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.097.223		(6)
SERVICIO DE LA DEUDA	1.155.145	337.712	(7)
RESULTADO	-340.573	-99.021	

- (1) Para el 2012 y 2013, solo se consideran recursos por reintegros de convenios de transferencia suscritos entre la Subsecretaría de Energía y otras entidades públicas y privadas.
- (2) En el año 2013, el aporte fiscal aumenta respecto al año 2012 producto de las transferencias destinadas a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) por un total de \$28.162.467.
- (3) La diferencia entre 2012 y 2013 está explicada fundamentalmente por la ejecución de proyectos del nuevo Programa 05 – Plan de Acción de Eficiencia Energética.
- (4) La diferencia entre el año 2012 y el 2013 se explica por las transferencias otorgadas a ENAP por un total de \$28.162.467. El presupuesto fue utilizado para financiar los aportes compensatorios correspondientes por el menor valor obtenido por ENAP por las ventas realizadas con gas propio a la distribuidora de gas de Magallanes y reembolsar los recursos adicionales que ENAP destinó a la compra de gas, incluyendo transporte y otros costos asociados, necesarios para cumplir con el suministro para la población de Magallanes.
- (5) El incremento está explicado por el financiamiento de un sistema informático para el análisis de riesgos del sector energético (PARSE), por un monto de \$114.864.
- (6) Durante el año 2012 se destinaron recursos para asignar 1.500 subsidios a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el periodo comprendido entre los años 2011

¹⁸ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

al 2012, para la instalación de Sistemas Solares Térmicos en viviendas usadas, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 20.365.

- (7) Durante el año 2012 se efectuó un adelanto correspondiente al pago del leasing financiero por las dependencias de la Subsecretaría de Energía.

A continuación, se presentan los Ingresos y Gastos devengados durante el periodo 2012 – 2013 para los distintos programas presupuestarios que componen el capítulo de la Subsecretaría de Energía.

Programa 01: Subsecretaría de Energía

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹⁹	Monto Año 2013 M\$	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	12.168.397	40.711.728	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	390.230	335.281	
APORTE FISCAL	11.778.167	40.376.447	
GASTOS	12.378.976	36.010.544	
GASTOS EN PERSONAL	4.804.920	5.232.797	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.705.834	1.953.135	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.633.933	28.057.965	
OTROS GASTOS CORRIENTES	89.854		
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	279.114	428.970	
SERVICIO DE LA DEUDA	865.321	337.677	
RESULTADO	-210.579	4.701.184	

¹⁹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

Programa 03: Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ²⁰	Monto Año 2013 M\$	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	4.691.642	4.685.431	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	193.715	602.198	
APORTE FISCAL	4.497.927	4.083.233	
GASTOS	4.814.485	4.768.946	
GASTOS EN PERSONAL	103.300	63.362	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	130.347	14.046	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.214.542	4.691.503	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.097.223		
SERVICIO DE LA DEUDA	269.073	35	
RESULTADO	-122.843	-83.515	

Programa 04: Programa Energización Rural y social

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ²¹	Monto Año 2013 M\$	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	2.093.272	1.601.592	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.341	376.338	
APORTE FISCAL	2.077.931	1.225.254	
GASTOS	2.100.423	1.492.127	
GASTOS EN PERSONAL	128.742	106.735	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	116.758	21.144	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.828.150	1.358.000	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.022	6.248	
SERVICIO DE LA DEUDA	20.751		
RESULTADO	-7.151	109.465	

20 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

21 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

Programa 05: Plan de Acción de Eficiencia Energética

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$	Monto Año 2013 M\$	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS		2.050.366	
OTROS INGRESOS CORRIENTES			
APORTE FISCAL		2.050.366	
GASTOS		6.876.520	
GASTOS EN PERSONAL		89.688	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		784.367	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.002.465	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	
SERVICIO DE LA DEUDA		0	
RESULTADO		-4.826.154	

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013 I P01 - Subsecretaría de Energía								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²² (M\$)	Presupuesto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas ²⁵
			INGRESOS	39.270.607	37.560.263	40.711.728	-3.151.465	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.337		15.337	
	02		Del Gobierno Central		15.337		15.337	
		001	Superintendencia de Electricidad y Combustibles		15.337		15.337	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	30	318.451	335.281	-16.830	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	32.789	43.532	-10.743	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	5.230	9.230	-4.000	
	99		Otros	10	280.432	282.519	-2.087	
09			APOORTE FISCAL	39.270.577	37.226.475	40.376.447	-3.149.972	
	01		Libre	38.946.259	36.913.452	40.063.424	-3.149.972	
	02		Servicio de la Deuda Interna	324.318	313.023	313.023		
			GASTOS	39.270.617	37.719.994	36.010.544	1.709.450	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.256.775	5.407.790	5.232.797	174.993	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.028.280	2.036.415	1.953.135	83.280	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.419.200	29.500.000	28.057.965	1.442.035	(1)
	03		A Otras Entidades Públicas	30.419.200	29.500.000	28.057.965	1.442.035	
		009	Empresa Nacional del Petróleo	30.419.200	29.500.000	28.057.965	1.442.035	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	242.034	438.110	428.970	9.140	
	04		Mobiliario y Otros	1.029	7.229	2.230	4.999	
	05		Máquinas y Equipos	771	771	616	155	
	06		Equipos Informáticos	34.090	124.090	123.458	632	
	07		Programas Informáticos	206.144	306.020	302.666	3.354	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	324.328	337.679	337.677	2	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013 I P01 - Subsecretaría de Energía								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²² (M\$)	Presupuesto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas ²⁵
	01		Amortización Deuda Interna	198.311	198.311	198.311		
	03		Intereses Deuda Interna	126.007	114.712	114.710	2	
	07		Deuda Flotante	10	24.656	24.656		
RESULTADO				-10	-159.731	4.701.184	-4.860.915	

- (1) La diferencia está explicada por una menor ejecución de los fondos previstos para financiar el reembolso de los recursos adicionales que ENAP destinó a la compra de gas, incluyendo transporte y otros costos asociados, necesarios para cumplir con el suministro para la población de Magallanes.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013 P03 – Apoyo al Desarrollo de ERNC								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁶ (M\$)	Presupuesto Final ²⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁸ (M\$)	Notas ²⁹
			INGRESOS	5.751.644	4.678.919	4.685.431	-6.512	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20	595.686	602.198	-6.512	
09			APORTE FISCAL	5.751.624	4.083.233	4.083.233		
	01		Libre	5.751.624	4.083.233	4.083.233		
			GASTOS	5.751.654	4.828.954	4.768.946	60.008	
21			GASTOS EN PERSONAL	91.075	82.934	63.362	19.572	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.580	20.580	14.046	6.534	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.639.989	4.725.405	4.691.503	33.902	
	02		Al Gobierno Central	2.496.284	2.457.024	2.457.022	2	
		002	Corporación de Fomento de la Producción	1.103.154	1.103.154	1.103.154		
		004	Comité Innova Chile	1.393.130	1.353.870	1.353.868	2	
	03		A Otras Entidades Públicas	3.143.705	2.268.381	2.234.481	33.900	
		003	Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales	663.705	572.705	538.805	33.900	
		008	Proyectos Energías Renovables no Convencionales	2.480.000	1.695.676	1.695.676		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	35	35		
	07		Deuda Flotante	10	35	35		
			RESULTADO	-10	-150.035	-83.515	-66.520	

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013 I P04 – Programa Energización Rural y Social								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁰ (M\$)	Presupuesto Final ³¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³² (M\$)	Notas ³³
			INGRESOS	1.729.520	1.405.144	1.601.592	-196.448	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20	139.079	376.338	-237.259	
09			APORTE FISCAL	1.729.500	1.266.065	1.225.254	40.811	
	01		Libre	1.729.500	1.266.065	1.225.254	40.811	
			GASTOS	1.729.530	1.505.154	1.492.127	13.027	
21			GASTOS EN PERSONAL	111.932	114.216	106.735	7.481	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.696	24.696	21.144	3.552	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.584.660	1.358.000	1.358.000		
	03		A Otras Entidades Públicas	1.584.660	1.358.000	1.358.000		
		004	Aplicación Programa Energización Rural y Social	1.584.660	1.358.000	1.358.000		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.232	8.232	6.248	1.984	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		10	
			RESULTADO	-10	-100.010	109.465	-209.475	

30 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

32 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

33 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013 I P05 – Plan de Acción de Eficiencia Energética								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁴ (M\$)	Presupuesto Final ³⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁶ (M\$)	Notas ³⁷
			INGRESOS	7.475.857	7.086.920	2.050.366	5.036.554	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES				0	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias				0	
	99		Otros				0	
09			APORTE FISCAL	7.475.857	7.086.920	2.050.366	5.036.554	
	01		Libre	7.475.857	7.086.920	2.050.366	5.036.554	
		001	Remuneraciones	27.440	103.000	11.168	91.832	
		002	Resto	7.448.417	6.983.920	2.039.198	4.944.722	
15			SALDO INICIAL DE CAJA			0	0	
			GASTOS	7.475.857	7.086.920	6.876.520	210.400	
21			GASTOS EN PERSONAL	27.440	103.000	89.688	13.312	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	483.630	957.198	784.367	172.831	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.964.787	6.002.465	6.002.465	0	
	01		Al Sector Privado	4.121.145	4.259.105	4.259.105	0	
		006	Agencia Chilena de Eficiencia Energética	4.121.145	4.259.105	4.259.105	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	2.843.642	1.743.360	1.743.360	0	
		006	Aplicación Plan Nacional de Eficiencia Energética	2.843.642	1.743.360	1.743.360	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	24.257		24.257	
			RESULTADO	0	0	-4.826.154	4.826.154	

34 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

35 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

36 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

37 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁸			Avance ³⁹ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁰)		1,21	1,04	1,09	1,04	(1)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	-	(2)
	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	-	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	-	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		1,22	0,02	0,05	2,53	(3)
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		1,22	0,06	0,10	1,66	

- (1) Para el 2012 y 2013, la diferencia entre el aporte fiscal inicial y el aporte fiscal vigente fue de M\$449.742 y M\$4.557.160, respectivamente.
- (2) La Subsecretaría de Energía no contempla dentro de su presupuesto ingresos propios.
- (3) Respecto del comportamiento de la deuda flotante del Servicio, este ítem aumentó de M\$24.691 en 2012 a M\$42.436 el año 2013.

38 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

40 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013⁴¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		437.435	-99.021	338.414
	Carteras Netas	0	-42.438	-42.438
115	Deudores Presupuestarios	0	1	1
215	Acreedores Presupuestarios	0	-42.439	-42.439
	Disponibilidad Neta	888.596	83.471	972.067
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	888.596	83.471	972.067
	Extrapresupuestario neto	-451.161	-140.054	-591.215
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	7.640	42.744	50.384
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-457.168	-176.033	-633.201
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.633	-6.765	-8.398
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

⁴¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Transferencia a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)	30.419.200	29.500.000	28.057.964	Corresponde al financiamiento de aportes compensatorios por el menor valor obtenido por ENAP por las ventas realizadas con gas propio a la distribuidora de gas de Magallanes y reembolso de los recursos adicionales que ENAP destinó a la compra de gas, incluyendo transporte y otros costos asociados, necesarios para cumplir con el suministro para la población de Magallanes.
Convenio de Transferencia con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética	4.121.145	4.259.105	4.259.105	El aumento presupuestario contempla el financiamiento de un plan estratégico para la Agencia y el fortalecimiento de su área de desarrollo de negocios.
Programa de Energización Rural y Social	1.584.660	1.358.000	1.358.000	Se redujo el presupuesto inicial producto de una reprogramación de las transferencias del Programa, en particular, fondos concursables destinados para implementar sistemas térmicos eficientes para producción de agua caliente sanitaria y/o calefacción de hospitales e internados públicos u otros establecimientos públicos.
Programa Apoyo al Desarrollo de ERNC	663.705	572.705	538.805	La disminución presupuestaria está explicada por la reprogramación del convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría y la Universidad de Chile, cuyo objetivo era determinar los parámetros

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
				termales en el subsuelo de las cuencas de Santiago y Talca y sus implicancias para el uso directo de la energía geotérmica
Programa Plan de Acción de Eficiencia Energética	2.843.642	1.743.360	1.743.360	Los recursos rebajados fueron destinados para financiar la ejecución directa de los programas de la División de Eficiencia Energética.
Convenio de Transferencia con el Centro de Energías Renovables (CER)	1.103.154	1.103.154	1.103.154	
Programa Consorcio de Biocombustibles de Micro y Macro Algas	1.393.130	1.353.870	1.353.867	
Campaña Comunicacional de Eficiencia Energética	500.000	500.000	500.000	
Proyectos de Energías Renovables No Convencionales	2.480.000	1.695.676	1.695.676	La reducción presupuestaria está explicada por la menor adjudicación de los concursos de proyectos demostrativos ERNC.
Implementación Plataforma de Análisis de Riesgo del Sector Eléctrico	72.030	103.437	103.437	El presupuesto ejecutado representa la primera fase de implementación del sistema que incluye la compra de un software y el desarrollo de un sistema de información.
Estudios relacionados con el sector energético	1.955.100	963.235	761.048	

f) Transferencias⁴²

No Aplica. La Subsecretaría de Energía no presenta en 2013 transferencias regidas por el artículo 7° de la Ley de Presupuestos

g) Inversiones⁴³

No Aplica. La Subsecretaría de Energía no presenta en 2013 proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del Presupuesto.

⁴² Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

⁴³ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2011	2012	2013				
Políticas, planes y programas del sector energético.	Porcentaje de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP, respecto al total vigente de proyectos presentados por ENAP para evaluación en el año t.	(N° de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP/N° total de proyectos presentados por ENAP para evaluación en el año t)*100	%	100%	100	100	100	SI	100.00%	
				(12/12)*100	(5/5)*100	(6/6)*100	(10/10)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									
Planes, programas y acciones que contribuyen al acceso equitativo a la energía.	Porcentaje acumulado de establecimiento públicos energizados con ERNC al año t, respecto del total de establecimientos públicos considerados energizar dentro del Plan de Energización de Establecimientos Públicos con ERNC 2008-2016.	(N° establecimientos públicos energizados con ERNC al año t/N° total de establecimientos públicos programados a energizar según Plan de Energización de Establecimientos Públicos con ERNC 2008-2020)*100	%	11%	19%	33%	28%	SI	120.71%	1
				(45/411)*100	(74/394)*100	(95/286)*100	(112/407)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									

44 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

45 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2011	2012	2013				
Instrumentos para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC).	Porcentaje de proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) beneficiados por instrumentos de fomento y subsidio en el año t, respecto del total de proyectos de ERNC que postularon a los instrumentos de fomento y subsidio en el año t.	(N° de proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) beneficiados por instrumentos de fomento y subsidio en el año t/N° total de proyectos de ERNC que postularon a los instrumentos de fomento y subsidio en el año t.)*100	%	50%	50%	53%	50%	SI	106.90%	2
				(13/26)*100	(3/6)*100	(31/58)*100	(3/6)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									
Información relevante del sector energético	Porcentaje de estudios prioritarios del sector energía realizados en el año t, respecto del total de estudios prioritarios programados en cartera de estudios del año t.	(N° de estudios prioritarios del sector energético realizados en el año t/N° total de estudios prioritarios programados en cartera de estudios del año t)*100	%	0%	11%	100%	100%	SI	100.00%	
				(0/0)*100	(2/19)*100	(4/4)*100	(10/10)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2011	2012	2013				
Incorporación de criterios de sustentabilidad, incluidos aquellos relativos a cambio climático, en la evaluación de instrumentos de gestión ambiental.	Porcentaje de Evaluaciones Técnico Ambientales de los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos del sector energía ingresados bajo la letra c) art. 10 de la Ley de Bases de Medio Ambiente, entregados a la Autoridad Sectorial al menos 3 días antes del cumplimiento del plazo legal, respecto del total de estas Evaluaciones solicitadas por el Servicio de Evaluación Ambiental en el año t.	(N° de Evaluaciones Técnico Ambientales de los EIA de proyectos del sector energía ingresados bajo la letra c) art. 10 de la Ley de Bases de Medio Ambiente, entregados a la Autoridad Sectorial al menos 3 días antes del cumplimiento del plazo legal en el año/N° total de Evaluaciones Técnico Ambientales de los EIA de proyectos del sector energía ingresados bajo la letra c) art. 10 de la Ley de Bases de Medio Ambiente, solicitados por la Autoridad Ambiental en el año t)*100	100%	100 %	100 %	100. %	SI	100.00%		
			(7/7)*	(9/9)*100	(12/12)*	(6/6)*	100			
	Enfoque de Género: No									

Políticas, planes y programas del sector energético.	Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados en año t, modificados por causas atribuibles a la revisión realizada por la Subsecretaría de Energía al Informe Técnico que elabora la CNE, respecto al total de Decretos de Precio Nudo planificados a publicar.	(N° de Decretos de Precio Nudo publicados en el año t, modificados por causas atribuibles a la revisión realizada por la Subsecretaría de Energía al Informe Técnico que elabora la CNE/N° total de Decretos de Precio Nudo planificados a publicar en el año t)*100	%	N.C.	0%	0%	0%	SI	100.00%
	Enfoque de Género: No				(0/7)*100	(0/1)*100	(0/4)*100		

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2011	2012	2013				
Instrumentos facilitadores que fomentan el uso eficiente de la energía.	Porcentaje acumulado de MW eléctricos evaluados para proyectos de cogeneración respecto al potencial de MW eléctricos de cogeneración identificados para el sector industrial al año 2020	(N° acumulado de MW eléctricos evaluados mediante cofinanciación de estudios de viabilidad para proyectos de cogeneración al año t/N° potencial de MW eléctricos de cogeneración identificados para el sector industrial al año 2020)*100	%	N.C.	0%	8%	5%	SI	156.80%	3
	Enfoque de Género: No					(69/875)*100	(44/875)*100			
Gestión Interna	Porcentaje de licitaciones declaradas desiertas teniendo ofertas válidas en el año t	(N° de adquisiciones desiertas con 3 o más ofertas válidas en el año t/N° total de adquisiciones publicadas en el año t)*100	%	1.56%	0.00%	0.00%	4.00%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No			(1.00/64.00)*100	(0.00/51.00)*100	(2.00/50.00)*100				

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100%

Notas:

- 1.- El indicador obtuvo un sobrecumplimiento debido a que durante el año se produjeron variaciones justificadas en el número de establecimientos públicos programados a energizar con ERNC al año 2013 y en el universo de establecimientos públicos a energizar definidos en el Plan de Energización de Establecimientos Públicos con ERNC.
- 2.- El indicador sobre cumplió levemente la meta programada debido, particularmente, a que el instrumento de fomento al que postulan los proyectos de ERNC fue modificado por CORFO, tanto en los montos de subsidio para cada proyecto (montos inferiores a los instrumentos originales), como en la modalidad de Concurso. En este sentido, hubo un mayor número de proyectos postulados, y, al disminuir los montos a asignar, se benefició a un mayor número de proyectos.
- 3.- Las razones del sobrecumplimiento se enmarcan en que, debido a que éste indicador es nuevo, cuya primera medición se realiza el año 2013, la meta para este año se hizo en virtud de una proyección de los resultados del Concurso de Cofinanciamiento de Estudios de Factibilidad para Proyectos de Cogeneración en la Industria del año 2012, el cual tuvo resultados superiores a los estimados. Así, consecuentemente los valores obtenidos el año 2013 también son superiores.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo ⁴⁶	Producto ⁴⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁸	Evaluación ⁴⁹
Creación de un sistema de información de eficiencia energética: certificación y etiquetado para vehículos livianos	Implementar certificación y etiquetado energético para vehículos livianos	Instrumentos facilitadores que fomentan el uso eficiente de la energía	Cumplido
Terminar los reglamentos de transmisión adicional y el de servicios complementarios, establecidos en la Ley N° 19.940	Terminar los reglamentos de transmisión adicional y el de servicios complementarios, establecidos en la Ley N° 19.940	Políticas, planes y programas del sector energético	Servicios Complementarios "Cumplido" Transmisión adicional "A tiempo en su cumplimiento"
Elaborar el primer reporte de indicadores de sustentabilidad para el sector energía	Elaborar el primer reporte de indicadores de sustentabilidad para el sector energía	Incorporación de criterios de sustentabilidad, incluidos aquellos relativos a cambio climático, en la evaluación de instrumentos de gestión ambiental.	Cumplido
Fomentar la explotación de los recursos energéticos propios, a través de la celebración de Contratos Especiales de Operación Petrolera del proceso de Farm	Fomentar la explotación de los recursos energéticos propios, a través de la celebración de Contratos Especiales de Operación Petrolera del proceso de Farm	Políticas, planes y programas del sector energético	Cumplido

46 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

47 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

48 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

49 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴⁶	Producto ⁴⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁸	Evaluación ⁴⁹
Out que realiza ENAP por los bloques de la Isla Tierra del Fuego	Out que realiza ENAP por los bloques de la Isla Tierra del Fuego		
Identificar el potencial energético asociado a minicentrales hidroeléctricas entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía	Identificar el potencial energético asociado a minicentrales hidroeléctricas entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía	Instrumentos para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC)	Cumplido
Elaborar y difundir a nivel nacional guías de apoyo a la evaluación ambiental de proyectos renovables (minihidro, eólicos, biomasa, biogás, geotermia y solar).	Elaborar y difundir a nivel nacional guías de apoyo a la evaluación ambiental de proyectos renovables (minihidro, eólicos, biomasa, biogás, geotermia y solar).	Incorporación de criterios de sustentabilidad, incluidos aquellos relativos a cambio climático, en la evaluación de instrumentos de gestión ambiental.	Cumplido
Realizar un concurso internacional para instalar una granja fotovoltaica de 500 kilowatt para la comuna de San Pedro de Atacama	Realizar un concurso internacional para instalar una granja fotovoltaica de 500 kilowatt para la comuna de San Pedro de Atacama	Instrumentos para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC)	Cumplido
Desarrollar una política de fomento para el aprovechamiento energético de la biomasa forestal en coordinación	Desarrollar una política de fomento para el aprovechamiento energético de la biomasa forestal	Políticas, planes y programas del sector energético.	Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴⁶	Producto ⁴⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁸	Evaluación ⁴⁹
con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente			
Realizar un programa piloto de implementación de nueva tecnología en la luminaria pública de cuatro municipios pertenecientes al 50% de menos ingresos del país: Coelemu (Bío Bío), Purén (La Araucanía), Pitrufrquén (La Araucanía) y Porvenir (Magallanes)	Realizar un programa piloto de implementación de nueva tecnología en la luminaria pública de cuatro municipios pertenecientes al 50% de menos ingresos del país: Coelemu (Bío Bío), Purén (La Araucanía), Pitrufrquén (La Araucanía) y Porvenir (Magallanes)	Instrumentos facilitadores que fomentan el uso eficiente de la energía	Cumplido
Concordar una política de Estado mediante el trabajo de la Comisión de Expertos y un debate profundo y responsable para regular mejor temas como la construcción de mega-líneas de transmisión, la interconexión entre los sistemas eléctricos del norte grande y del centro sur, creando un Sistema Interconectado	Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Energía	Políticas, planes y programas del sector energético.	Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴⁶	Producto ⁴⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁸	Evaluación ⁴⁹
Nacional, incluyendo la posibilidad de una carretera eléctrica pública			
Estudiar formas para flexibilizar y hacer más competitiva la distribución en el sistema eléctrico, considerando la posibilidad de crear un multicarrier eléctrico	Estudiar la creación de un multicarrier eléctrico	Políticas, planes y programas del sector energético.	Cumplido
Impulsar un poderoso plan de desarrollo de energías limpias y renovables: Enviar proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.657, sobre concesiones de energía geotérmica.	Enviar proyecto de ley al Congreso Nacional	Instrumentos para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC)	Cumplido
Remover los obstáculos que dificultan la inversión en energía: Enviar proyecto de ley para agilizar el procedimiento de otorgamiento de las concesiones eléctricas.	Enviar proyecto de ley al Congreso Nacional	Políticas, planes y programas del sector energético.	Cumplido
Impulsar un poderoso plan de desarrollo de energías limpias y renovables:	Impulsar instrumentos de incentivo a la adopción de ERNC	Instrumentos para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales	A tiempo en su cumplimiento

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴⁶	Producto ⁴⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁸	Evaluación ⁴⁹
Impulsar instrumentos de incentivo a la adopción de ERNC		(ERNC)	
Incentivar políticas efectivas de ahorro energético promoviendo el uso de aislantes térmicos para las viviendas: Programa habitacional Ministerio de Vivienda y Urbanismo que agrupe acciones existentes financiadas por el Ministerio de Energía	Incentivar políticas efectivas de ahorro energético promoviendo el uso de aislantes térmicos para las viviendas	Instrumentos facilitadores que fomentan el uso eficiente de la energía	A tiempo en su cumplimiento
Incorporar el Net Metering	Creación del reglamento que permita la aplicación de la Ley N° 20.571, y creación de la norma técnica de conexión de los equipos de generación distribuida a las redes de distribución del concesionario	Instrumentos facilitadores que fomentan el uso eficiente de la energía	A tiempo en su cumplimiento
Enviar al Congreso un proyecto de ley que crea la	Enviar al Congreso un proyecto de ley que crea la	Políticas, planes y programas del sector energético.	Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴⁶	Producto ⁴⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁸	Evaluación ⁴⁹
------------------------	------------------------	--	--------------------------

carretera pública carretera pública

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización de	O				Menor	8.00%	8.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	80.00%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico - de Tecnologías de Información				O	Mediana	12.00%	12.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	Eximir	--	El servicio se exime para el 2013 del sistema debido a que no cuenta con productos relevantes en los que sea aplicable la equidad de género.

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje acumulado de MW eléctricos evaluados para proyectos de cogeneración respecto al potencial de MW eléctricos de cogeneración identificados para el sector industrial al año 2020.	8.00	5.00	7.84	156.80	8.00	156.80	8.00
Porcentaje de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP, respecto al total vigente de proyectos presentados por ENAP para evaluación en el año t.	20.00	100.00	100.00	100.00	20.00	100.00	20.00
Porcentaje acumulado de establecimiento públicos energizados con ERNC al año t, respecto del total de establecimientos públicos considerados energizar dentro del Plan de Energización de Establecimientos Públicos con ERNC 2008-2016.	11.00	27.52	33.22	120.71	11.00	120.71	11.00

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) beneficiados por instrumentos de fomento y subsidio en el año t, respecto del total de proyectos de ERNC que postularon a los instrumentos de fomento y subsidio en el año t.	10.00	50.00	53.45	106.90	10.00	106.90	10.00
Porcentaje de estudios prioritarios del sector energía realizados en el año t, respecto del total de estudios prioritarios programados en cartera de estudios del año t.	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00
Porcentaje de Evaluaciones Técnico Ambientales de los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos del sector energía ingresados bajo la letra c) art. 10 de la Ley de Bases de Medio Ambiente, entregados a la Autoridad Sectorial al menos 3 días antes del cumplimiento del plazo legal, respecto del total de estas Evaluaciones solicitadas por el Servicio de Evaluación Ambiental en el año t.	15.00	100.00	100.00	100.00	15.00	100.00	15.00

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados en año t, modificados por causas atribuibles a la revisión realizada por la Subsecretaría de Energía al Informe Técnico que elabora la CNE, respecto al total de Decretos de Precio Nudo planificados a publicar.	8.00	0.00	0.00	100.00	8.00	100.00	8.00
Porcentaje de licitaciones declaradas desiertas teniendo ofertas válidas en el año t.	8.00	4.00	0.00	100.00	8.00	100.00	8.00
Total:	80.00				80.00		80.00

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵²
Gabinete y Unidades Asesoras	48	7	100%	8%
División de Prospectiva y Política Energética	7	4	100%	8%
División de Seguridad y Mercado Eléctrico	7	4	100%	8%
División de Seguridad y Mercado Hidrocarburos	10	7	100%	8%
División de Energías Renovables	11	5	100%	8%
División de Eficiencia Energética	9	3	100%	8%
División de Desarrollo Sustentable	8	6	100%	8%
División de Acceso y Equidad Energética	10	6	100%	8%
División de Gestión y Finanzas	34	10	100%	8%
División Jurídica	11	4	100%	8%

⁵⁰ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

⁵¹ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁵² Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 7162-08. Introduce modificaciones a la Ley 19.657 sobre Concesiones de Energía Geotérmica.

Descripción: El presente Proyecto de Ley, que introduce modificaciones a la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, persigue perfeccionar la ley vigente a fin de generar los incentivos necesarios para lograr un adecuado desarrollo de la industria geotérmica.

Objetivo: Simplificar el procedimiento de otorgamiento de las concesiones de exploración y explotación de energía geotérmica; agilizar la solución de conflictos; asegurar que se realicen los trabajos comprometidos en el respectivo decreto de concesión; asegurar que el recurso se explote de forma sustentable, y otros cambios menores.

Fecha de ingreso: El presente Proyecto de Ley ingresó a tramitación en el Congreso Nacional con fecha 1 de septiembre de 2010, mediante Mensaje de S.E. el Presidente de la República enviado a la Cámara de Diputados, bajo el número de boletín 7.162-08.

Estado de tramitación: El Proyecto de Ley se encuentra en el Primer Trámite Constitucional y Primero Reglamentario en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Se estima que los beneficiados con este Proyecto de Ley son los chilenos en general, ya que les permitirá contar con una matriz energética sustentable con el medio ambiente, rebajar las emisiones de CO₂, mejorar la imagen país y tener una matriz energética más segura.

BOLETÍN: 7239-08. Establece las bases y procedimientos de fijación de tarifas de los servicios de gas en la XII Región.

Descripción: El presente Proyecto de Ley, que establece las bases y procedimientos para la fijación de tarifas de gas y servicios afines en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena se enmarca dentro de la política energética de contar con precios competitivos, puesto que tiene por objeto regular las tarifas del servicio de gas en dicha Región, por no haber en ella condiciones de mercado suficientes para asegurar un régimen de libre competencia.

Objetivo: Si bien la Ley de Servicios de Gas establece la libertad tarifaria para las empresas que suministren gas, exceptúa de lo antes señalado a las empresas distribuidoras de gas de la XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, sea que hagan el suministro con o sin concesión, por cuanto en dicha Región no existen condiciones de mercado suficientes como para asegurar un régimen de libre competencia.

Fecha de ingreso: El Proyecto de Ley ingresó a tramitación en el Congreso Nacional con fecha 29 de septiembre de 2010, mediante Mensaje de S.E. el Presidente de la República dirigido enviado al Senado, bajo el número de boletín 7239-08.

Estado de tramitación: Se encuentra en Primer Trámite Constitucional y Primero Reglamentario en la Comisión de Minería y Energía del Senado.

Beneficiarios directos: Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

BOLETÍN: 7945-08. Regula en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el valor del gas natural, los valores agregados de distribución del gas, crea los subsidios que indica y establece medidas ante una contingencia de gas.

Descripción: El presente Proyecto de Ley pretende abordar la situación del consumo del gas natural en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a través de la creación de un subsidio permanente al consumo del gas que se produce en la misma. Asimismo, regula lo relativo al valor agregado de distribución de dicho combustible y establece un mecanismo de protección al usuario para casos de contingencia. Adicionalmente, se regula la situación de los medidores de gas existentes en la Región.

Objetivo (s):

- Regular el precio del servicio de gas en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, sobre la base de definir sus diversos componentes y estructurar la tarifa de este servicio básico.
- Dar reglas claras a la Región en materia de valor agregado de distribución de manera de contar con un servicio de abastecimiento concesionado que se ajuste a parámetros de eficiencia que garanticen valores de administración controlados y objetivos.
- Regularizar la situación de los medidores de gas en la Región, permitiendo a los usuarios el derecho a optar por diversos regímenes jurídicos.
- Crear con carácter de permanente un subsidio al consumo de gas natural producido en la Región, que considere los montos necesarios para cubrir las diferencias entre el valor del gas al ingreso al sistema de distribución concesionado y los montos cubiertos por los usuarios magallánicos.
- Establecer un mecanismo de protección al usuario del servicio de gas natural distribuido para casos de contingencia de abastecimiento sobre la base de incorporar a los contratos especiales de operación cláusulas de protección en beneficio de la población.

Fecha de ingreso: El Proyecto de Ley ingresó a tramitación en el Congreso Nacional con fecha 27 de septiembre de 2011, mediante Mensaje de S.E. el Presidente de la República enviado a la Cámara de Diputados, bajo el número de boletín 7945-08.

Estado de tramitación: Se encuentra en Primer Trámite Constitucional y Primero Reglamentario en las Comisiones de Minería y Energía y de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

BOLETÍN: 8270-08. Procedimiento para otorgar concesiones eléctricas.

Descripción: El presente Proyecto de Ley, que perfecciona los procedimientos de concesiones de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), se enmarca dentro de la política energética de aumento de la seguridad de la matriz energética, puesto que agiliza el sistema de otorgamiento de concesiones, las que son fundamentales para imponer servidumbres en predios particulares, colocar las líneas de transporte de energía eléctrica y transmitir la energía generada desde los centros de producción hasta los centros de consumo masivo.

Objetivo: El procedimiento concesional ha demostrado presentar algunas deficiencias que han permitido que éste se preste para especulaciones, en el sentido que terceros que no tienen relación directa con los predios afectados puedan presentar reclamos, así como para intentar solucionar otro tipo de problemas (por ejemplo, ambientales) que no tienen que ver con el otorgamiento de la concesión. Además, se ha observado que este procedimiento contempla plazos demasiado largos para efectuar los trámites; establece un sistema de notificaciones engorroso; encarga las tasaciones a una sola Comisión de Hombres Buenos que no es capaz de efectuarlas en el tiempo debido; y no asegura que el concesionario pueda tomar posesión material del predio de inmediato.

Fecha de ingreso: El Proyecto de Ley ingresó a tramitación en el Congreso Nacional con fecha 3 de mayo de 2012, mediante Mensaje de S.E. el Presidente de la República enviado a la Cámara de Diputados, bajo el número de boletín 8270-08.

Estado de tramitación: Terminada. Mediante Oficio 10.931, de 1 de octubre de 2013, de la Cámara de Diputados se informó a S.E. Presidente de la República la aprobación del Proyecto de Ley, publicándose la Ley N° 20.701 el 14 de octubre de 2013 en el Diario Oficial.

Beneficiarios directos: Los proyectos de generación y transmisión eléctrica y la comunidad en general en la medida que se puede obtener un abastecimiento más seguro y confiable.

BOLETÍN: 8566-08. Regula la carretera eléctrica.

Descripción: El presente Proyecto de Ley perfecciona la Ley General de Servicios Eléctricos, asegurando que el Estudio de Transmisión Trocal (ETT) tome en cuenta períodos de tiempo más largos y, de esta forma, contemple una mayor cantidad de escenarios con posibilidades de desarrollo eléctrico en el futuro. Así, se pretende asegurar que el sistema troncal se expanda con la debida anticipación y holgura, lo que por diversas causas, no ha sucedido en la forma debida.

Objetivo: Establecimiento del Estudio de Transmisión Troncal (ETT) como base de la Carretera Eléctrica (CE); establecer una planificación a largo plazo que deberá tomar en cuenta el ETT; tarifificar las holguras que surjan de la planificación a largo plazo; establecimiento de un Estudio de Franja Troncal (EFT) por un consultor externo; creación de un Comité Interministerial como contraparte técnica del consultor del EFT; imposición de una servidumbre eléctrica sobre el trazado fijado en el EFT; licitación de la construcción y operación de las líneas eléctricas, y pago de las indemnizaciones a los dueños de los terrenos.

Fecha de ingreso: El Proyecto Ley ingresó a tramitación en el Congreso Nacional con fecha 4 de septiembre de 2012, mediante Mensaje de S.E. el Presidente de la República enviado al Senado, bajo el número de boletín 8566-08.

Estado de tramitación: Actualmente se encuentra en Primer Trámite Constitucional en el Senado, y Primero Reglamentario en la Comisión de Minería y Energía del Senado, aprobado en general por ésta última, pasando a discusión en Sala.

Beneficiarios directos: Los proyectos de generación y transmisión eléctrica y la comunidad en general en la medida que se puede obtener un abastecimiento más seguro y confiable.

BOLETIN: 9022-08. Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, con el fin de promover la interconexión en sistemas eléctricos independientes.

Descripción: El presente proyecto de ley busca modificar la Ley General de Servicios Eléctricos con el objetivo de permitir a la autoridad promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes de más de 200 MW de capacidad instalada, atendido que la ley vigente limita a las empresas privadas la iniciativa de desarrollar la interconexión de sistemas eléctricos independientes.

Objetivo: El objetivo principal de la interconexión eléctrica que este proyecto de ley permite a la autoridad promover, es entregar al país un beneficio social cuyo valor presente neto, a enero de 2019, alcanza un valor de entre 300 y 660 millones de dólares de los Estados Unidos de América, según el análisis de que se trate. Adicionalmente, al aumentar el tamaño del mercado y el número de actores en el segmento de la generación eléctrica habrá mayor competencia y, por tanto, mejorará la oferta, reduciéndose en consecuencia los precios de la energía. Asimismo, se permitirá un mejor aprovechamiento de la generación de las centrales de menor costo de operación.

Fecha de ingreso: El Proyecto de Ley ingresó a tramitación en el Congreso Nacional con fecha 9 de julio de 2013, mediante Mensaje de S.E. el Presidente de la República enviado al Senado, bajo el número de boletín 9022-08.

Estado de Tramitación: Terminada. Mediante Oficio 011/SEC/14, de 8 de enero de 2014, del

Congreso Nacional se comunicó a S.E. el Presidente de la República la aprobación del Proyecto de Ley, siendo publicada la Ley N° 20.726, el 7 de enero de 2014 en el Diario Oficial.

Beneficiarios directos: La población en general, por cuanto implementará respaldos cruzados entre los sistemas, lo que aumentará la seguridad del sector, disminuirá los costos de la energía y optimizará el despacho de centrales, además, permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos renovables de generación disponibles en el país, y facilitará la integración energética de Chile con el resto de los países del cono sur.